

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
ESCUELA DE POSGRADO



=====

**“INFLUENCIA DE LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN LA GESTIÓN
SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO REGIONAL
DE UCAYALI 2018”**

=====

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS EN
MEDIO AMBIENTE, GESTIÓN SOSTENIBLE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL**

ERNESTO ROSADO ORNETA

PUCALLPA – PERÚ

2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Escuela de Posgrado



ANEXO N° 4

ACTA DE DEFENSA DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACION PARA OBTENCION DEL GRADO DE MAESTRO O MAESTRO EN CIENCIAS

En la Sala de Grados de la Universidad Nacional de Ucayali siendo las 9:30 am horas, del día jueves 08 de julio Del 2021, ante el **Jurado** de Tesis o Trabajo de Investigación constitution por:

- | | | |
|----|--|------------|
| 1. | <u>Dr. Carlos Alberto Ramirez Chumbe</u> | Presidente |
| 2. | <u>Dr. Raul Armando Piles Panduro</u> | Secretario |
| 3. | <u>Dr. Juan José Palomino Ochoa</u> | Vocal |

El aspirante al **GRADO DE MAESTRO O MAESTRO EN CIENCIAS** en Medio Ambiente Mención: Gestión sostenible y Responsabilidad Social Don (ña) Ernesto Rosado Ornela

PROCEDIÓ AL ACTO DE DEFENSA:

- a. Con la exposición de la Tesis o Trabajo de Investigación, titulada:
“Influencia de la fiscalización ambiental en la gestión sostenible de los recursos naturales del Gobierno Regional de Ucayali 2018”

b. Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente. Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación del aspirante a Maestro, teniendo presente los criterios siguientes:

- a) Presentación personal.
- b) Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y recomendaciones.
- c) Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogates del Jurado y público asistente.
- d) Dicción y dominio de escenario.

Así mismo, el Jurado plantea a la Tesis o Trabajo de Investigación **las observaciones** siguientes:

ninguna
.....
.....
.....
.....

Obteniendo en consecuencia el Maestría la **Nota** de diecisiete (17)

Equivalente a Aprobado, por lo que se recomienda (aprobado ó desaprobado)

Los miembros del Jurado, firman la presente **ACTA** en señal de conformidad, en la ciudad de Pucallpa, siendo las horas del día jueves 08 de julio del 2021.



SECRETARIO



PRESIDENTE



VOCAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
DIRECCION DE PRODUCCION INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACION SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

N° V/0128-2021

La Dirección de Producción Intelectual, hace constar por la presente, que el Informe Final (Tesis) Titulado:

“INFLUENCIA DE LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI 2018”.

Cuyo autor (es) : ROSADO ORNETA, ERNESTO

Escuela : POSGRADO
Maestría : EN MEDIO AMBIENTE, GESTIÓN SOSTENIBLE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
Asesor(a) : Dr. Domínguez Cuellar, Carlos Rubén

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un **porcentaje de similitud de 10 %**.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se entrega la presente constancia.

Fecha: 22/03/2021



Dr. ABRAHAM ERMITANIO HUAMAN ALMIRON
Dirección de Producción Intelectual

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, ERNESTO ROSADO ORNETA

Autor(a) de la TESIS de posgrado titulada:

INFLUENCIA DE LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI 2018

Sustentada el año: 2021

Con la asesoría de: Mg. CARLOS RUBEN DOMINGUEZ CUELLAR

En la Escuela de Posgrado, Maestría: MEDIO AMBIENTE GESTIÓN SOSTENIBLE Y

Mención: RESPONSABILIDAD SOCIAL

Autorizo la publicación:

PARCIAL Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 08 / 07 / 2021

Email: netoor3@gmail.com

Firma: 

Teléfono: 961 936036

DNI: 40419033

DEDICATORIA

A mis seres queridos: Ernesto
Rosado Valdivia y Josefa Orneta
Laos.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por guiarme día a día y haber permitido que culmine con éxito esta investigación.

A los docentes de la Escuela de Posgrado, por haber compartido sus conocimientos y valiosas enseñanzas.

A mi asesor, Dr. Carlos Rubén Domínguez Cuellar, por su apoyo y asesoramiento en todo el proceso de esta investigación.

A todas las personas que han contribuido y participado en este trabajo de investigación.

RESUMEN

La investigación tiene como objetivo determinar en qué medida la fiscalización ambiental influirá en la gestión sostenible de los recursos naturales del Gobierno Regional de Ucayali, la fiscalización ambiental a pesar de estar normado para su aplicación por parte del Gobierno Regional de Ucayali no tiene los efectos necesarios, se denota la falencia en cuanto al análisis de las funciones de evaluación, supervisión y fiscalización lo cual es un problema en la organización de la administración práctica dentro del territorio con competencia ambiental y de recursos naturales, en el que los métodos de ejecución de componentes de administración del medio ambiente que consigan vislumbrar un desempeño del medio ambiente de las actividades de los seres humanos, en ese contexto se estableció en qué medida la evaluación en una fiscalización ambiental influye en la planificación de la gestión ambiental con relación a los recursos forestales para la sostenibilidad y conservación, por otro lado se determinó en qué medida la supervisión en una fiscalización ambiental influye en la dirección de la gestión ambiental para la protección de la biodiversidad biológica, la investigación en cuanto a su metodología es cuantitativa de nivel correlacional, de acuerdo a los resultados de la investigación la fiscalización ambiental y la gestión sostenible de los recursos naturales, se concluye que la fiscalización ambiental tiene relación significativa en la gestión sostenible de los recursos naturales del Gobierno Regional de Ucayali.

Palabras clave: Fiscalización ambiental, gestión sostenible, recursos naturales.

ABSTRACT

The research aims to determine to what extent the environmental control will influence the sustainable management of natural resources of the Ucayali Regional government, the environmental control despite being regulated for its application by the Ucayali Regional Government does not have the necessary effects, the deficiency is denoted in terms of the analysis of the evaluation, supervision and inspection functions, which is a problem in the organization of functional and territorial management in environmental and natural resources matters, in which the processes of implementation of mechanisms and instruments of environmental management that allow guiding the environmental performance of human and productive activities, in this context it was established to what extent the evaluation in an environmental inspection influences the planning of environmental management in relation to forest resources for sustainability and conservation, on the other hand it was determined to what extent I knew it supervision in an environmental inspection influences the direction of environmental management for the protection of biological biodiversity, the research in terms of its methodology is quantitative at a correlational level, according to the results of the research, the environmental inspection and the sustainable management of natural resources, it is concluded that environmental control has a significant relationship in the sustainable management of natural resources of the Ucayali Regional Government.

Keywords: Environmental control, sustainable management, natural resources.

INTRODUCCIÓN

La investigación trata sobre la carencia en la ejecución de la fiscalización ambiental por parte de los entes responsables del Gobierno Regional de Ucayali que se encuentra asociada a la falta de personal idóneo, en cuanto a los procedimientos de fiscalización ambiental con el uso de instrumentos técnicos y legales, lo cual es un problema en la organización de la gestión funcional y territorial en materia ambiental y de recursos naturales. En ese contexto no ejecutar la fiscalización ambiental con acciones de vigilancia, control monitoreo, seguimiento y verificación conlleva a cometer una serie de infracciones administrativas por el incumplimiento de los administrados, sean estas personas naturales o jurídicas de derecho privado o público, lo cual tendrá efectos nocivos en la biodiversidad biológica.

La investigación considera el análisis de las funciones de evaluación, supervisión y fiscalización que resulta fundamental en la organización de la gestión territorial en materia ambiental.

La investigación está compuesta por los siguientes capítulos:

Capítulo I: Se describe la realidad problemática de la investigación realizada, se formulan los problemas, objetivos, hipótesis, justificación e importancia, así, como la viabilidad y limitaciones de la investigación sobre la fiscalización ambiental.

Capítulo II: Se presentan los antecedentes de la investigación, bases teóricas, bases filosóficas, bases epistémicas y definiciones conceptuales.

Capítulo III: Se expone la metodología de la investigación aplicada, enfoque, alcances, diseño de la investigación, población y muestra.

Capítulo IV: Resultados, en este capítulo se presentan los resultados a través de tablas y figuras.

Capítulo V: Discusión de resultados, aborda la discusión de los resultados obtenidos y la contrastación de las hipótesis planteadas.

Finalmente se presentan las conclusiones, sugerencias, referencias bibliográficas y anexos correspondientes.

ÍNDICE

DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	ix
INTRODUCCIÓN.....	x
ÍNDICE.....	xii
ÍNDICE DE TABLAS	xiv
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xvi
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	3
1.2.1. Problema General.....	3
1.2.2. Problemas Específicos	3
1.3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
1.4. HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HIPÓTESIS	5
1.5. VARIABLES	5
1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA	6
1.7. VIABILIDAD.....	7
1.8. LIMITACIONES.....	8
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	9
2.1. ANTECEDENTES.....	9
2.1.1. A Nivel Internacional.....	9
2.1.2. A Nivel Nacional	11

2.2. BASES TEÓRICAS.....	12
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	17
2.4. BASES O FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS.....	19
2.5. BASES EPISTÉMICOS.....	20
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO	22
3.1. TIPOS DE INVESTIGACIÓN	22
3.2. DISEÑO Y ESQUEMA DE INVESTIGACIÓN	22
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA	23
3.3.1. Población.....	23
3.3.2. Muestra	23
3.4. DEFINICIÓN OPERATIVA DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	23
3.5. TÉCNICAS DE RECOJO, PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS	24
CAPÍTULO IV. RESULTADOS	26
CAPÍTULO V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	56
CONCLUSIONES	58
SUGERENCIAS.....	59
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	60
ANEXOS.....	64

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Operacionalización de las variables.....	23
Tabla 2. Instrumentos de recolección de datos.....	24
Tabla 3. Análisis de Confiabilidad de Cuestionario.....	26
Tabla 4. Evaluación I.....	27
Tabla 5. Evaluación II.....	29
Tabla 6. Supervisión I.....	31
Tabla 7. Supervisión II.....	33
Tabla 8. Infracciones administrativas I.....	35
Tabla 9. Infracciones administrativas II.....	37
Tabla 10. Planificación I.....	39
Tabla 11. Planificación II.....	41
Tabla 12. Dirección I.....	43
Tabla 13. Dirección II.....	45
Tabla 14. Control de recursos naturales I.....	47
Tabla 15. Control de recursos naturales II.....	49
Tabla 16. La evaluación en una fiscalización ambiental influye de manera significativa en la planificación de la gestión ambiental con relación a los recursos forestales para la sostenibilidad y conservación.....	51

Tabla 17.	La supervisión en una fiscalización ambiental influye en gran medida en la dirección de la gestión ambiental para la protección de la biodiversidad biológica.....	52
Tabla 18.	La imposición de las infracciones administrativas a personas naturales y jurídicas influye en la gestión ambiental para garantizar el control de los recursos naturales.....	53
Tabla 19.	La fiscalización ambiental influye de manera significativa en la gestión sostenible de los recursos naturales del Gobierno Regional de Ucayali.....	54

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Evaluación I.....	27
Figura 2. Evaluación II.....	29
Figura 3. Supervisión I.....	31
Figura 4. Supervisión II.....	33
Figura 5. Infracciones administrativas I.....	35
Figura 6. Infracciones administrativas II.....	37
Figura 7. Planificación I.....	39
Figura 8. Planificación II.....	41
Figura 9. Dirección I.....	43
Figura 10. Dirección II.....	45
Figura 11. Control de recursos naturales I.....	47
Figura 12. Control de recursos naturales II.....	49

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En la actualidad la crisis medioambiental en el mundo ha puesto en marcha una serie de estrategias para optimizar la administración de los recursos naturales del cambio que sufren el medio ambiente, sobre el manejo de suelos en el que la calidad ambiental permita conservar los ecosistemas, que hacen posible aún de un espacio geográfico habitable para los seres humanos, en esa medida la fiscalización ambiental representa una herramienta que permita mitigar los daños ecológicos provocados por organizaciones privadas y fortalecer la gestión de la diversidad biológica y recursos naturales.

En el contexto latinoamericano se han suscitado hechos de deforestación, daños a la ecología, quemas que han afectado en grandes escalas la biodiversidad biológica, cambios de bosques por la agroindustria, a pesar que los gobiernos han legislado en materia de conservación de los bosques con protocolos de reforestación y conservación de la biodiversidad, que sin embargo no ha sido posible el control de la deforestación y daños de contaminación por el uso de insumos prohibidos como el caso de la minería ilegal, narcotráfico, tala ilegal, las normas regulatorios en los últimos años han introducido la fiscalización ambiental como un medio de control eficaz.

En la parte de la Amazonía peruana la deforestación de los bosques, como consecuencia de la tala ilegal, minería ilegal, narcotráfico y el avance de la agricultura con el cultivo de la palma no es ajeno y por ello la

preocupación de los entes rectores en combatir de manera efectiva aquellos actos ilegales que contribuyen en la deforestación directa e indirecta, en ese sentido se han promulgado normas a fin de poder mitigar y mantener un ecosistema dentro de los parámetros normales, la fiscalización ambiental.

La fiscalización ambiental a pesar de estar normado para su aplicación por parte del Gobierno Regional de Ucayali, se denota la falencia en cuanto al análisis de las funciones de evaluación, supervisión y fiscalización lo cual es un problema en la organización de la administración ejecutiva en el territorio, con conocimiento de factores ambientales para el manejo de recursos naturales, en el que los procesos contribuyan en la administración del medio ambiente orientando de manera eficaz a la sostenibilidad de las actividades que realizan los seres humanos.

Una de las causas que originan la falta de ejecución de la fiscalización ambiental por parte del Gobierno Regional de Ucayali es la falta personal calificado, altamente especializado en materia de fiscalización ambiental e instrumentos técnicos y legales, considerando que la fiscalización ambiental es predominantemente de carácter técnico y legal.

Las consecuencias de no ejecutar la fiscalización ambiental con acciones de vigilancia, control, monitoreo, seguimiento y verificación van a conllevar a cometer una serie de infracciones administrativas por el incumplimiento de los administrados, sean estas personas naturales o jurídicas de derecho privado o público, lo cual tendrá efectos nocivos en la biodiversidad biológica.

La fiscalización ambiental debe cumplir un papel preventivo en la conservación integral de los recursos naturales, teniendo en cuenta que los soportes deben estar basados en los instrumentos técnicos, legales y la competencia que le asigna la normas a los Gobiernos Regionales a fin de que estas puedan realizar su labor en cada uno de sus jurisdicciones como consecuencia de la descentralización.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

- ¿En qué medida la fiscalización ambiental influirá en la gestión sostenible de los recursos naturales del Gobierno Regional de Ucayali?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿En qué medida la evaluación en una fiscalización ambiental influirá en la planificación de la gestión ambiental con relación a los recursos forestales para la sostenibilidad y conservación?
- ¿De qué manera influirá la supervisión en una fiscalización ambiental con relación a la dirección de la gestión ambiental para la protección de la biodiversidad biológica?
- ¿De qué manera la imposición de las infracciones administrativas a personas naturales y jurídicas influirá en la gestión ambiental para garantizar el control de los recursos naturales?

1.3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.3.1. Objetivo General

- Determinar en qué medida la fiscalización ambiental influirá en la gestión sostenible de los recursos naturales del Gobierno Regional de Ucayali.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Establecer la evaluación en una fiscalización ambiental influirá en la planificación de la gestión ambiental con relación a los recursos naturales para la sostenibilidad y conservación.
- Determinar en qué medida la supervisión en una fiscalización ambiental influirá en la dirección de la gestión ambiental para la protección de la biodiversidad biológica.
- Determinar de qué manera la imposición de las infracciones administrativas a personas naturales y jurídicas influirá en la gestión ambiental para garantizar control de los recursos naturales.

1.4. HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HIPÓTESIS

1.4.1. Hipótesis General

- La fiscalización ambiental influye de manera significativa en la gestión sostenible de los recursos naturales del Gobierno Regional de Ucayali.

1.4.2. Hipótesis Específicas

- La evaluación en una fiscalización ambiental influye de manera significativa en la planificación de la gestión ambiental con relación a los recursos forestales para la sostenibilidad y conservación.
- La supervisión en una fiscalización ambiental influye en gran medida en la dirección de la gestión ambiental para la protección de la biodiversidad biológica.
- La imposición de las infracciones administrativas a personas naturales y jurídicas influye en la gestión ambiental para garantizar el control de los recursos naturales.

1.5. VARIABLES

1.5.1. Variable Independiente

- Fiscalización ambiental.

Indicadores:

- Evaluación.
- Supervisión.
- Infracciones administrativas.

1.5.2. Variable Dependiente

- Gestión sostenible.

Indicadores:

- Planificación.
- Dirección.
- Control de recursos naturales.

1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

La investigación de influencia de la fiscalización ambiental en la gestión sostenible de los recursos naturales del Gobierno Regional de Ucayali, se fundamenta en conocer y determinar cómo y por qué la fiscalización ambiental es uno de los instrumentos idóneos con que cuenta el Gobierno Nacional, Regional y Local a fin de garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales, ante probables actos ilegales del aprovechamiento por personas naturales y jurídicas. La conservación y sostenibilidad de los recursos naturales esta implementada a través de las normas a fin de que se establezcan fiscalizaciones ambientales en zonas donde se atentan de manera ilegal contra los recursos naturales, una de las funciones importantes de la fiscalización ambiental son la evaluación que permite establecer realidad del ambiente el estado de la composición como son el agua, aire, suelo, flora, fauna por personal altamente

especializado y capacitado, teniendo en cuenta que esta labor es prominentemente técnico y legal.

Con este estudio de investigación se permitirá establecer de manera adecuada sobre la contribución de la fiscalización ambiental por parte de la gestión del Gobierno Regional de Ucayali, a fin de mitigar los hechos que afectan de manera directa los recursos naturales y contribuir a la conservación y sostenibilidad con una adecuada planificación de los recursos, en el que la dirección encamine acciones de acuerdo a las competencias y atribuciones con el acompañamiento del control en todo las etapas.

Se justifica la investigación, porque por medio de la fiscalización ambiental responde a la necesidad socioeconómica:

- La correcta administración y sostenibilidad de los recursos naturales.
- Salvaguarda del bien común.
- La contribución en la solución de controversias sobre hechos de gestión ambiental por parte del Gobierno Regional de Ucayali.

Se pretende seguir los lineamientos del proceso de investigación, la cual incluye el planteamiento de interrogantes, objetivos e hipótesis, a fin de establecer un conocimiento probable acerca de los factores que afectan la gestión de los recursos naturales en que la fiscalización ambiental contribuiría en la sostenibilidad y conservación de las mismas.

1.7. VIABILIDAD

Al establecer la viabilidad del proyecto permite conocer la importancia de la planificación para concluir de acuerdo a lo programado

en el cronograma de acciones, en el que se tiene acceso a las fuentes primarias y secundarias, lo que permitirán concluir de manera objetiva la presente investigación.

1.8. LIMITACIONES

Las limitaciones de la investigación resultan de la falta de entendimiento de la importancia del tema, que pueden provenir de la propia naturaleza de la base de datos utilizada y otro por el desarrollo y aplicaciones de la metodología propuesta.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1. A Nivel Internacional

Según Loeser (2018) en su tesis Diferencias de los modelos de Fiscalización ambiental de proyectos con (RCA) y proyectos sin (RCS), Análisis a partir de la Fiscalización ambiental de Faenas 0Mineras de la Región de Antofagasta, para optar el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad de Chile, dicha investigación tiene como conclusión, Así, nos encontramos con un modelo de fiscalización de proyectos con (RCA) fortalecido por la dictación de la ley 20.417, que le entrega a la (SMA) la responsabilidad de coordinar los procedimientos de fiscalización y sanción de todos los proyectos contenidos en una (RCA), para ello, de dota a la institución de amplia facultades, diversas alternativas para ejecutar focalizaciones, posibilidades de decretar multa más altas y diversos tipos de sanciones, se estructura con claridad tanto el procedimiento de fiscalización como el procedimiento sancionatorio posterior e incluso se entrega la posibilidad de que las reclamaciones sean conocidas por un tribunal especializado en materia ambiental.

Plantea, Torres (2016) en su tesis, El organismo de evaluación y fiscalización ambiental del Perú, los mecanismos de participación ciudadana implementados, para optar Magister en Derecho Ambiental en la Universidad Internacional de Andalucía, en su trabajo de investigación tiene como conclusión, para mejorar el cumplimiento de la legislación

ambiental y su protección es necesario potenciar el rol de los ciudadanos tal como lo viene realizando el organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental con la implementación de los mecanismo de participación ciudadana, esto supone la gestión compartida del ambiente en la que se involucra tanto a los sujetos públicos como privados.

Sostiene Romero y Alzamora (2014) en su tesis La responsabilidad de la revisoría fiscal en el desempeño ambiental de la organización Centro Nacional de Mecanizado SA, para optar el Título de Contador Público en la Universidad de Cartagena, dicha investigación tiene como objetivo determinar la responsabilidad de la revisoría fiscal como institución de control en la observancia de prácticas sostenibles por parte de la organización centro nacional de mecanizado S.A y en el cumplimiento de la legislación ambiental vigente.

Propone, Jara (2016), en su trabajo de investigación Fiscalización de instrumentos de gestión ambiental: Relación entre las normas de calidad del componente hídrico y la Superintendencia del Medio Ambiente, realizada en Santiago de Chile, nos concluye que se podría, entonces, resolver en la práctica el problema de fiscalización que han tenido las normas de calidad, sobre todo en el componente hídrico, dando a su vez una salida administrativa valida a los mandatos establecidos en los D.S. N° 19/2013 Y D.S. N° 53/2014, en los cuales se establece que la Dirección General de Agricultura y Dirección General de Territorio Marítimo y de Marina Mercante deben participar en el control y fiscalización de las mencionadas normas.

2.1.2. A Nivel Nacional

Sostiene, González (2018) en su tesis Evaluación integral del proceso de fiscalización ambiental realizado por el Organismo de Evaluación Ambiental en el Perú, para optar el título de Ingeniero Ambiental en la Universidad Nacional Agraria la Molina, dicha investigación se desarrolla con la finalidad de evaluar el proceso de fiscalización del organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental en base a la necesidad de fortalecer la gestión para busca brindar al lector un panorama del procedimiento de fiscalización.

Según, Gonzales (2018), en su tesis Cumplimiento de la fiscalización ambiental y de seguridad a la pequeña minería y minería artesanal, por la Dirección Regional de Minería de Pasco, que permita determinar su efectividad de sus obligaciones, para optar el título profesional de Ingeniero de Minas en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, dicha investigación tiene como objetivo determinar el nivel de cumplimiento que se ha alcanzado en la fiscalización ambiental y de seguridad a la Pequeña Minería y Minería Artesanal por la Dirección Regional de Minería de Pasco, en cuanto a las funciones y programas de fiscalización que permita determinar el ejercicio efectivo de sus obligaciones.

Considera, Gómez (2017) en su tesis la fiscalización ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental: Características de un modelo de ejercicio de la potestad sancionadora que armoniza con la inversión, para optar el grado académico de Magister en Derecho de Empresa en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, cuyo objeto de la investigación fue demostrar que durante el periodo comprendido entre

finales del año 2012 e inicios del año 2016, el ejercicio de la potestad sancionadora del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental fue razonable, proporcional y cumplió los estándares más altos exigidos para la adecuada protección del derecho de defensa y el debido procedimiento.

Plantea, Chavez (2019) en su tesis Cumplimiento de la fiscalización ambiental de las obligaciones señaladas en los instrumentos de gestión ambiental para el proceso de formalización de la minería informal en el Perú a propósito de los objetivos de la Política Nacional del Ambiente, para optar el grado académico de Magister en Regulación, Gestión y Economía Minera, la cual concluye que se ha demostrado que los objetivos de la Política Nacional del Ambiente no han sido cumplidos debido a que la cantidad de mineros formalizados y de fiscalizaciones realizadas desde diciembre 2012 a diciembre 2016 han sido 112 lo cual denota una mínima presencia del Estado peruano en acciones de fiscalización generando una escasa gestión en relación a deducción de impactos ambientales provenientes de la actividad minera informal.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Fiscalización Ambiental

Citando a el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (2019), la fiscalización ambiental es la acción de control que realiza una entidad pública, en el marco de sus competencias, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales a cargo de sus administrados, sean personas naturales o jurídicas, de derecho privado o público.

Considera Aldana (2013), la fiscalización ambiental en nuestro país ha tenido un devenir que es necesario conocer a efectos de aprender del pasado, de la experiencia adquirida y, con esa mirada, encaminar más sólidamente la fiscalización ambiental hacia su progresiva consolidación y fortalecimiento.

De acuerdo a la Ley N° 29325, artículo 11. Funciones generales 11.1 El ejercicio de la fiscalización ambiental comprende las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción destinadas a asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables establecidas en la legislación ambiental, así como de los compromisos derivados de los instrumentos de gestión ambiental y de los mandatos o disposiciones emitidos por el organismo de evaluación y fiscalización ambiental (OEFA) en concordancia con lo establecido en el artículo 17.

2.2.1.1. Objeto de la Fiscalización Ambiental

Citando al, Organismo de Evaluación y fiscalización ambiental OEFA (2015) dice: En materia ambiental cumple con los siguientes objetivos; Ordenamiento territorial y del entorno ambiental, desde los enfoques de la sostenibilidad del desarrollo, gestión sostenible de los recursos naturales y mejora de la calidad ambiental, Coordinación y concertación interinstitucional y participación ciudadana en todos los niveles del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

Según, Gómez y Granados (2015) dice: Tiene por objeto ordenar la rehabilitación, remediación y compensación ambiental, lo que tiene un impacto más rápido y directo en las poblaciones afectadas por la contaminación.

Sostiene, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (2014) La fiscalización ambiental tiene como objetivos prioritarios prevenir, vigilar y evitar la degradación ambiental, cuando no sea posible eliminar las causas que, al generar, se adoptan las medidas de mitigación, recuperación, restauración o eventual compensación, que corresponda.

2.2.1.2. Finalidad de la Fiscalización Ambiental

Congreso de la República (2013) dice: A fin de garantizar el derecho constitucional de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables.

Considera, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA (2015). La finalidad de garantizar que las decisiones de la administración pública respeten el principio de legalidad y tutelen el interés público, se exige que se siga un procedimiento administrativo sancionador, el cual deberá respetar los principios.

Recomienda, Gómez y Granados (2015). Que estas entidades ejerzan sus funciones de manera eficaz, eficiente y oportuna, con esto se garantiza que las empresas fiscalizadas por las EFA desarrollen sus actividades sin poner en riesgo el ambiente o la salud de las personas.

2.2.1.3. Característica de la Fiscalización Ambiental

Afirma, Aldana (2013). La fiscalización ambiental comprende las acciones de vigilancia, control, monitoreo, seguimiento, verificación, evaluación, supervisión, fiscalización en sentido estricto y otras similares.

Según, López (2006) dice: Fraccionada y asistémica, las atribuciones se encuentran dispersas en una serie de reparticiones públicas, el caso más importante al control ambiental de la industria, responsabilidad del ministerio de salud junto con los ministros de economía, Asimismo Reactiva, el control nacional de las normas ambientales es reactivo, porque principalmente responde a denuncias o conflictos, y fraccionado, dado que cada una de las instituciones lo realiza sobre la base de sus propias definiciones, principios y prioridades.

2.2.2. Gestión Ambiental

2.2.2.1. Definición de Gestión

La gestión está caracterizada por una visión más amplia de las posibilidades reales de una organización para resolver determinada situación o arribar a un fin determinado. (Cosano, 2009)

2.2.2.2. Gestión Ambiental

La gestión ambiental es un proceso que está orientado a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, entendido éste “como aquel que le permite al hombre el desenvolvimiento de sus potencialidades y su patrimonio biofísico y cultural y, garantizando su permanencia en el tiempo y en el pasado”. (Cosano, 2009)

Considera Rodríguez (2001), como la exigencia que adquiere mayor relevancia para la supervivencia de las empresas. Estas deben

concentrarse en una planificación que involucre el establecimiento de normas, medidas preventivas, indicadores que pueden medir el control, siendo estas herramientas para que la gerencia pueda reducir la carga contaminante y obtener beneficios en la medida que trate de depilar el impacto ambiental de sus actividades”.

Afirma, Casado (2013), el acceso a la información ambiental tiene relevancia para la protección del ambiente, pues es esencial para que una participación más activa y consciente de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones públicas que incidan sobre el ambiente.

2.2.2.3. Importancia de la Gestión Ambiental

Considera Cosano (2009), este compromiso, debe basarse en el convencimiento de que la única vía para tratar las cuestiones ambientales es mediante soluciones a escala mundial y mediante un desarrollo, conocido como desarrollo sostenible, donde se consideren no sólo los aspectos económicos, sino también los sociales y ambientales, y que se define como: “satisfacer las necesidades de la generación actual sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer las suyas”.

Deduce, Castro (1992). Los bosques desaparecen, los desiertos se extienden, miles de millones de toneladas de tierra fértil van a parar cada año al mar. Numerosas especies se extinguen. La presión poblacional y la pobreza conducen a esfuerzos desesperados para sobrevivir aun a costa de la naturaleza. La solución no puede ser impedir el desarrollo a los que más lo necesitan. Lo real es que todo lo que contribuya hoy al subdesarrollo y la pobreza constituye una violación flagrante de la ecología.

2.2.2.4. Objetivos de la Gestión Ambiental

El objetivo fundamental de la gestión ambiental es lograr sostenibilidad en el desarrollo, proteger la base de los recursos y la calidad ambiental, evitar la degradación del medio ambiente y mejorar la calidad de vida.

Las empresas se encuentran actualmente ante la necesidad de incorporar prácticas de gestión ambiental, como un factor de desarrollo estratégico y de competitividad, si pretenden abrirse camino en un mercado cada vez más desarrollado, exigente y preocupado por el entorno.

La gestión ambiental al integrarse a los objetivos económicos persigue la utilización eficiente de los recursos, la disminución de los costos, incrementar la rentabilidad y la competitividad, así como la identificación de oportunidades económicas, técnicas organizativas para prevenir y reducir la contaminación y los riesgos.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- **Ambiental:** Es la adopción de políticas ambientales, globales y sectoriales, mediante normas jurídicas. (Moreno y Chaparro, 2008)
- **Control:** Es la evaluación de la gestión en función de los objetivos trazados y los resultados obtenidos con relación a los recursos asignados. (República, 2016)
- **Defensa:** Es el derecho que tiene toda persona, contra la cual se ejercitó una acción, de repeler esta, demostrando su falta de fundamentos. (RAE, 2018)

- **Escaza:** Situación en la que los recursos son insuficiente para producir bienes que satisfagan las necesidades. (Papadakis, 2008)
- **Estándares:** Norma o patrón referido a alguno de los elementos o factores determinantes de la renta de la empresa o de la actividad de cualquier institución. (Papadakis, 2008)
- **Evaluación:** Examen o valoración de algo o alguien en función de unos requisitos que debe cumplir lo evaluado. (Papadakis, 2008)
- **Fiscalización:** Función del tribunal de cuentas de carácter externo, permanente y consuntivo referida al sometimiento de la actividad económico – financiera del sector público o a los principios de legalidad, eficiencia y economía. (Papadakis, 2008)
- **Formalizados:** Atenerse a las solemnidades legales, revistiendo el acto o contrato de los requisitos pertinentes. (Cabanellas, 1993)
- **Gestión:** Administración y dirección de una empresa atendiendo a una serie de procedimientos y reglas que mediante la coordinación y organización de los recursos disponibles persigue cumplir los objetivos prefijados de la manera más eficaz posible. (Papadakis, 2008)
- **Inversión:** Utilización de una porción de la producción de un periodo para incrementar la producción del próximo periodo o para aumentar el stock de capital. (Jara, 2005)

- **Legislación:** Conjunto normativo que regula la vida Jurídica de una comunidad o de una materia determinada de la actividad de dicha comunidad. (Papadakis, 2008)
- **Obligaciones:** Compromiso con que se reconocen deudas o se compromete su pago u otra prestación o entrega. (Jara, 2005)
- **Organismo:** Organización de naturaleza pública formada por una serie de órganos o dependencias. (Papadakis, 2008)
- **Procedimiento:** Consiste en describir detalladamente cada una de las actividades a seguir en un proceso laboral, por medio del cual se garantiza la disminución de errores. (Melinkoff , 1990)
- **Proceso:** Conjunto de las fases sucesivas de un fenómeno. (Papadakis, 2008)

2.4. BASES O FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

En la dialéctica hombre –naturaleza: comenzó la historia de la humanidad en la que subyace la relación entre los hombres – naturaleza – sociedad la existencia del hombre esta cimentada necesariamente en la naturaleza, ella es la proveedora de la energía y de los materiales que garantizan su desarrollo. Marx y Engels en la ideología alemana señalan “(...) La primera premisa de toda existencia humana y también, por tanto, de la historia, es que los hombres se hallen, para hacer historia, en condiciones de poder vivir, ahora para vivir hace falta comer, beber, alojarse bajo un techo, vestirse y algunas cosas más.

En la actualidad la fiscalización ambiental tiene un nuevo enfoque que busca armonizar la libre iniciativa privada y la libertad de empresa con la protección ambiental, en ese amplio, la fiscalización ambiental comprende las acciones de evaluación de la calidad ambiental, supervisión de las obligaciones ambientales de los administrados y, de detectarse incumplimientos a dichas obligaciones, la tramitación de los respectivos procedimientos sancionadores, imponiendo sanciones y dictando medidas cautelares, tal como sostiene Gomez, Granados y Mandujano, El nuevo enfoque de la Fiscalización Ambiental (2013). El primer hecho histórico es, por consiguiente, la producción de los medios indispensables para la satisfacción de estas necesidades, es decir, la producción de la vida material misma, y no cabe duda de que es éste un hecho histórico, una condición fundamental de la historia...”. (Marx. 1979: 27)

2.5. BASES EPISTÉMICOS

La investigación contiene bases epistémicas, considerando que en la actualidad los países del mundo tienen como política de estado el dualismo como forma de conocer el ambiente y continuar la oposición natural de la humanidad, por ello la fiscalización ambiental resulta en un mecanismo a fin de mantener el equilibrio, el cual implica que los científicos ambientales hayan realizado una síntesis de las ramas dualistas del árbol del conocimiento, las ciencias naturales, las ciencias sociales y las humanidades. En el Perú la fiscalización ambiental tiene como propósito equilibrar las tensiones propias de la interacción entre el desarrollo de actividades, económicas, especialmente la extractiva de recursos

naturales, y el derecho que tienen todos los ciudadanos de vivir en un ambiente sano. Además, los datos estadísticos y las muestras empleadas exponen resultados de aproximación, que no se contraponen con el objeto de investigación de la fiscalización ambiental en la gestión sostenible de los recursos naturales en el Gobierno Regional de Ucayali.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

La investigación fue aplicada, de enfoque cuantitativo, descriptiva correlacional el investigador en este caso se esfuerza para conocer y entender mejor algún asunto o problema, sin preocuparse por la aplicación práctica de los nuevos conocimientos adquiridos. La investigación básica busca el progreso científico, acrecentar los conocimientos teóricos, persigue la generalización de sus resultados con la perspectiva de desarrollar una teoría o modelo teórico científico basado en principios y leyes.

El alcance de la investigación fue descriptivo. Mejía (2019), afirma que: La investigación descriptiva es un tipo de investigación que se encarga de describir la población, situación o fenómeno alrededor del cual se centra su estudio. Procura brindar información acerca del qué, cómo, cuándo y dónde, relativo al problema de investigación, sin darle prioridad a responder al “por qué” ocurre dicho problema. Como dice su propio nombre, esta forma de investigar describe, no explica.

3.2. DISEÑO Y ESQUEMA DE INVESTIGACIÓN

El diseño es no experimental, deductivo, transversal, que es aquella orientación que va de lo general a lo específico; es decir que, de un enunciado general del que se va desentrañando partes o elementos específicos. (Caballero, 2014)

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1. Población

La población del Gobierno Regional es de 118 colaboradores. La muestra se estimó siguiendo los criterios que ofrece la estadística, teniendo en cuenta el muestreo probabilístico.

3.3.2. Muestra

La muestra de la población del Gobierno Regional es de 53 colaboradores, con los que se trabajó para el desarrollo de la investigación.

Fórmula:

$$n = \frac{3.84 \times 0.5 \times 0.5 \times 118}{(0.01 \times (118 - 1)) + 3.84 \times 0.5 \times 0.5}$$

n = 53.

3.4. DEFINICIÓN OPERATIVA DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Tabla 1. Operacionalización de las variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicadores
Fiscalización ambiental	La eficacia de la fiscalización ambiental requiere un marco jurídico adecuado que facilite el control de actividades de los particulares y además garantiza las libertades económicas (Gomez, El nuevo enfoque de la Fiscalización Ambiental, 2013).	Esta variable se va medir mediante un cuestionario de elaboración propia para este estudio	

3.5. TÉCNICAS DE RECOJO, PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS

3.5.1. Técnicas

Encuesta. Con esta técnica de recolección de datos da lugar a establecer contacto con las unidades de observación por medio de los cuestionarios previamente establecidos. (Tamayo y Silva, 2013)

Análisis documental. Una diferencia muy notoria entre esta y las otras técnicas que se están tratando es que en estas últimas se obtiene datos de fuentes primaria en cambio mediante el análisis documental se recolectan datos de fuentes secundarias. Libros, boletines, revistas, folletos, y periódicos se utilizan como fuentes para recolectar datos sobre las variables de interés. (Tamayo y Silva, 2013)

3.5.2. Instrumentos

Tabla 2. Instrumentos de recolección de datos

Fuentes	Técnicas	Instrumentos	Agentes
Primaria	Encuesta	Cuestionario	Dirigido a la muestra
Secundaria	Análisis documental	Fichas de resumen	Reunir información para la documentación.

3.5.3. Validez y Confiabilidad del Instrumento

Para la confiabilidad y validez del instrumento (cuestionario), utilizamos la prueba Alfa de Cronbach, es la estadística preferida para

obtener una estimación de la confiabilidad de consistencia interna, y se usa como una medida de confiabilidad, en parte, debido a que se requiere de una sola aplicación al grupo de estudio.

Los coeficientes para evaluar:

- Coeficiente alfa mayor a 0.9 es excelente
- Coeficiente alfa mayor a 0.8 es bueno
- Coeficiente alfa mayor a 0.7 es aceptable
- Coeficiente alfa mayor a 0.6 es cuestionable
- Coeficiente alfa mayor a 0.5 es pobre
- Coeficiente alfa menor a 0.5 es inaceptable. (Frias, 2021)

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

Para realizar los procesamientos estadísticos respectivos y el análisis de datos se determinó la confiabilidad de la encuesta, a través de la prueba de Alfa de Cronbach, con una muestra piloto de 13 encuestados, los resultados se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 3. Análisis de Confiabilidad de Cuestionario

Alfa de Cronbach	N° de elementos
,842	13

En la tabla se puede observar un coeficiente Alfa de Cronbach de 0.842, de muy buena confiabilidad, indicándonos que el cuestionario aplicado estaba estructurado bien en lo que se refiere a las preguntas para medir los indicadores que contempla el estudio.

4.1. DESCRIPTIVO

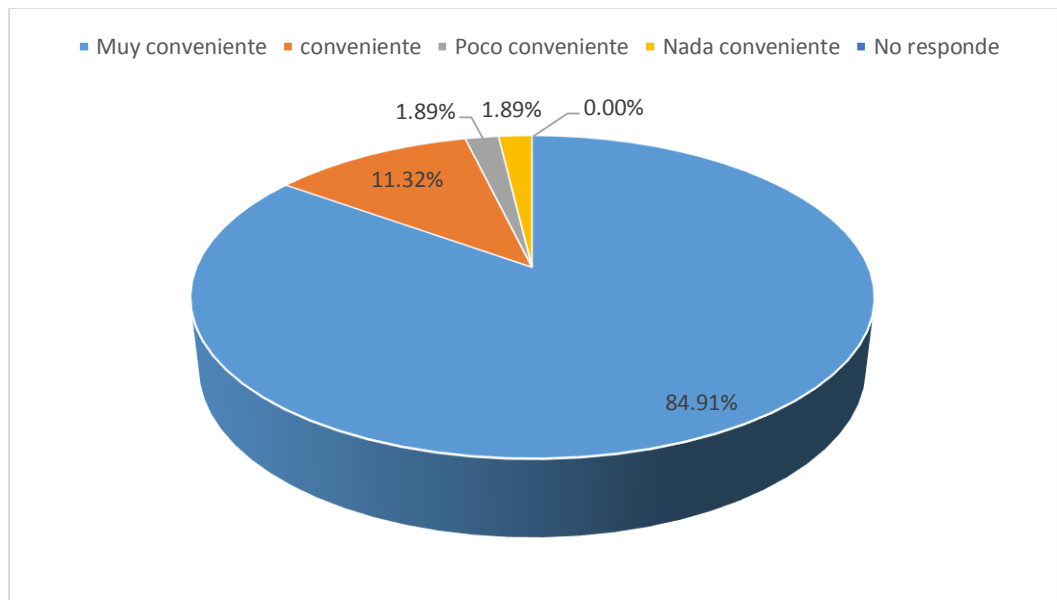
4.1.1. Indicador: Evaluación

- Las acciones de evaluación contribuyen para asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales para obtener calidad del aire, agua, suelo.

Tabla 4. Evaluación - I

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy conveniente	45	84.91	84.91
Conveniente	6	11.32	96.23
Poco conveniente	1	1.89	98.11
Nada conveniente	1	1.89	100.00
No responde	0	0.00	100.00
Total	53	100	

Nota: Dimensión perteneciente a la variable Fiscalización Ambiental.

**Figura 1. Evaluación - I****Análisis:**

Para el cuestionario: Las acciones de evaluación contribuyen para asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales para obtener calidad del aire, agua, suelo. Donde se encuestaron a 53 colaboradores del Gobierno Regional, obteniéndose los siguientes resultados:

El 84.91% de los colaboradores respondieron que es muy conveniente que las acciones de evaluación contribuyen para asegurar el

cumplimiento de las obligaciones ambientales para obtener calidad del aire, agua, suelo.

El 11.32% de los colaboradores respondieron que es conveniente que las acciones de evaluación contribuyen para asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales para obtener calidad del aire, agua, suelo.

El 1.89% de los colaboradores respondieron que es poco conveniente que las acciones de evaluación contribuyen para asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales para obtener calidad del aire, agua, suelo.

El 1.89% de los colaboradores respondieron que es nada conveniente que las acciones de evaluación contribuyen para asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales para obtener calidad del aire, agua, suelo.

Finalmente, el 0.00% de los encuestados no respondieron a dicho cuestionario.

4.1.2. Indicador: Evaluación

- La función de evaluación proceso de fiscalización ambiental es realizar actividades de vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental del subsuelo, recursos naturales y pasivos ambientales.

Tabla 5. Evaluación – II

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy conveniente	10	18.87	18.87
Conveniente	37	69.81	88.68
Poco conveniente	4	7.55	96.23
Nada conveniente	0	0.00	96.23
No responde	2	3.77	100.00
Total	53	100	

Nota: Dimensión perteneciente a la variable Fiscalización Ambiental.

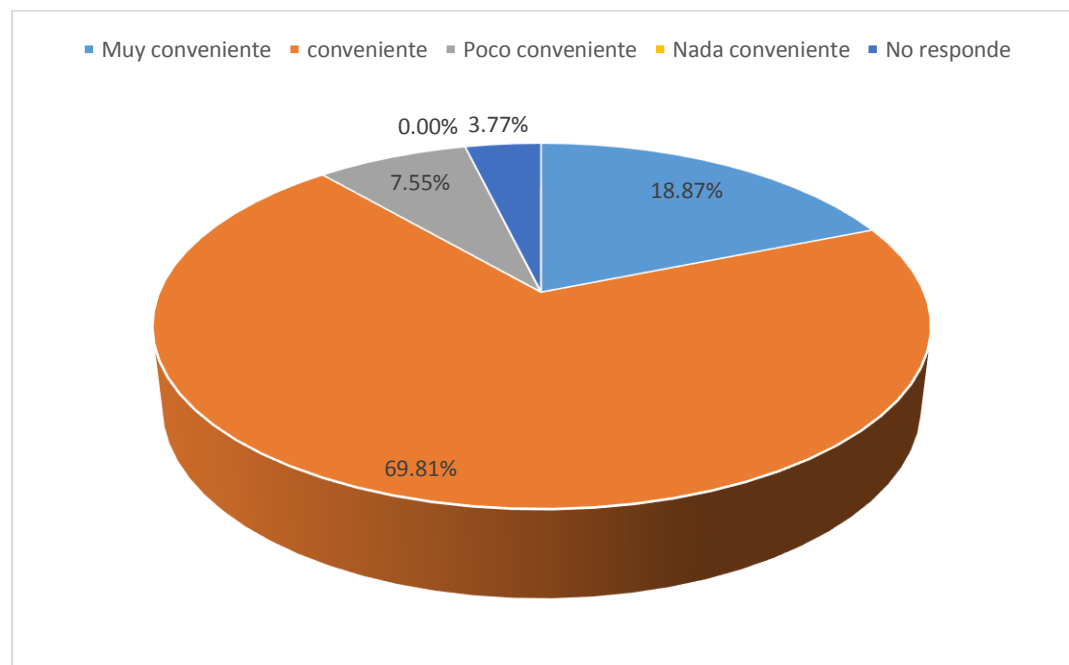


Figura 2. Evaluación – II

Análisis

Para el cuestionario: La función de evaluación proceso de fiscalización ambiental es realizar actividades de vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental del subsuelo, recursos naturales y pasivos ambientales. Donde se encuestaron a 53 colaboradores del Gobierno Regional, obteniéndose los siguientes resultados:

El 18.87% de los colaboradores respondieron que es muy conveniente que la función de evaluación proceso de fiscalización ambiental es realizar actividades de vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental del subsuelo, recursos naturales y pasivos ambientales.

El 69.81% de los colaboradores respondieron que es conveniente que la función de evaluación proceso de fiscalización ambiental es realizar actividades de vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental del subsuelo, recursos naturales y pasivos ambientales.

El 7.55% de los colaboradores respondieron que es poco conveniente que la función de evaluación proceso de fiscalización ambiental es realizar actividades de vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental del subsuelo, recursos naturales y pasivos ambientales.

El 0.00% de los colaboradores respondieron que es nada conveniente que la función de evaluación proceso de fiscalización ambiental es realizar actividades de vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental del subsuelo, recursos naturales y pasivos ambientales.

Finalmente, el 3.77% de los encuestados no respondieron a dicho cuestionario.

4.1.3. Indicador: Supervisión

- La supervisión de las obligaciones ambientales a los administrados optimiza la tramitación de los respectivos procedimientos sancionadores en la fiscalización ambiental.

Tabla 6. Supervisión - III

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy conveniente	15	28.30	28.30
Conveniente	28	52.83	81.13
Poco conveniente	6	11.32	92.45
Nada conveniente	2	3.77	96.23
No responde	2	3.77	100.00
Total	53	100	

Nota: Dimensión perteneciente a la variable Fiscalización Ambiental.

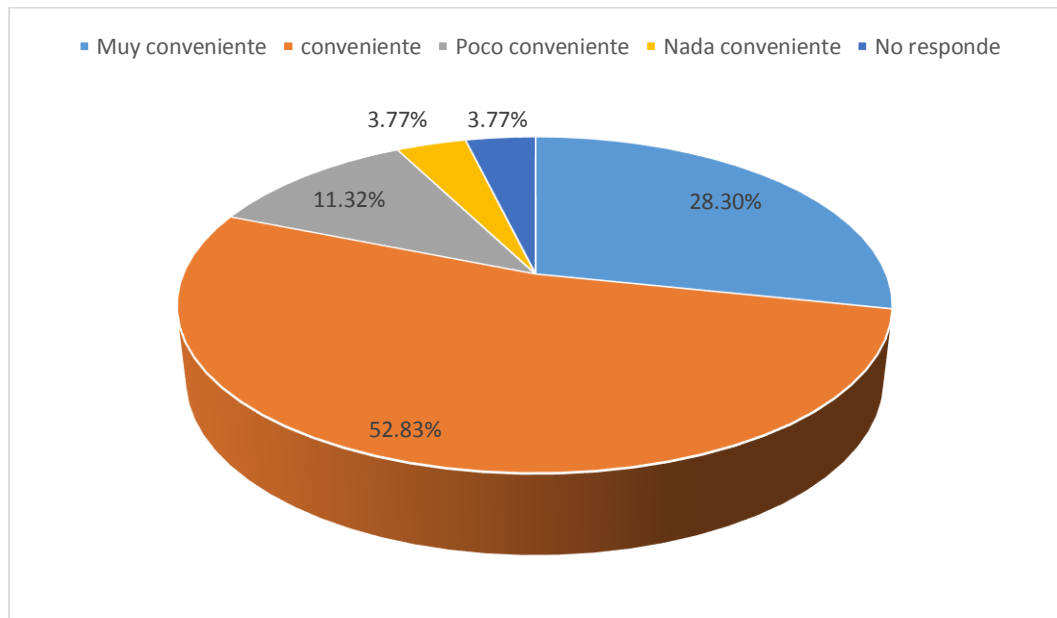


Figura 3. Supervisión - III

Análisis:

Para el cuestionario: La supervisión de las obligaciones ambientales a los administrados optimiza la tramitación de los respectivos procedimientos sancionadores en la fiscalización ambiental. Donde se encuestaron a 53 colaboradores del Gobierno Regional, obteniéndose los siguientes resultados:

El 28.30% de los colaboradores respondieron que es muy conveniente que la supervisión de las obligaciones ambientales a los administrados optimiza la tramitación de los respectivos procedimientos sancionadores en la fiscalización ambiental.

El 52.83% de los colaboradores respondieron que es conveniente que la supervisión de las obligaciones ambientales a los administrados optimiza la tramitación de los respectivos procedimientos sancionadores en la fiscalización ambiental.

El 11.32% de los colaboradores respondieron que es poco conveniente que la supervisión de las obligaciones ambientales a los administrados optimiza la tramitación de los respectivos procedimientos sancionadores en la fiscalización ambiental.

El 3.77% de los colaboradores respondieron que es nada conveniente que la supervisión de las obligaciones ambientales a los administrados optimiza la tramitación de los respectivos procedimientos sancionadores en la fiscalización ambiental.

Finalmente, el 3.77% de los encuestados no respondieron a dicho cuestionario.

4.1.4. Indicador: Supervisión

- La supervisión directa a los administrados es de naturaleza preventiva que consiste en el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones y evaluación del desempeño ambiental.

Tabla 7. Supervisión - II

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy conveniente	34	64.15	64.15
Conveniente	9	16.98	81.13
Poco conveniente	7	13.21	94.34
Nada conveniente	3	5.66	100.00
No responde	0	0.00	100.00
Total	53	100	

Nota: Dimensión perteneciente a la variable Fiscalización Ambiental.

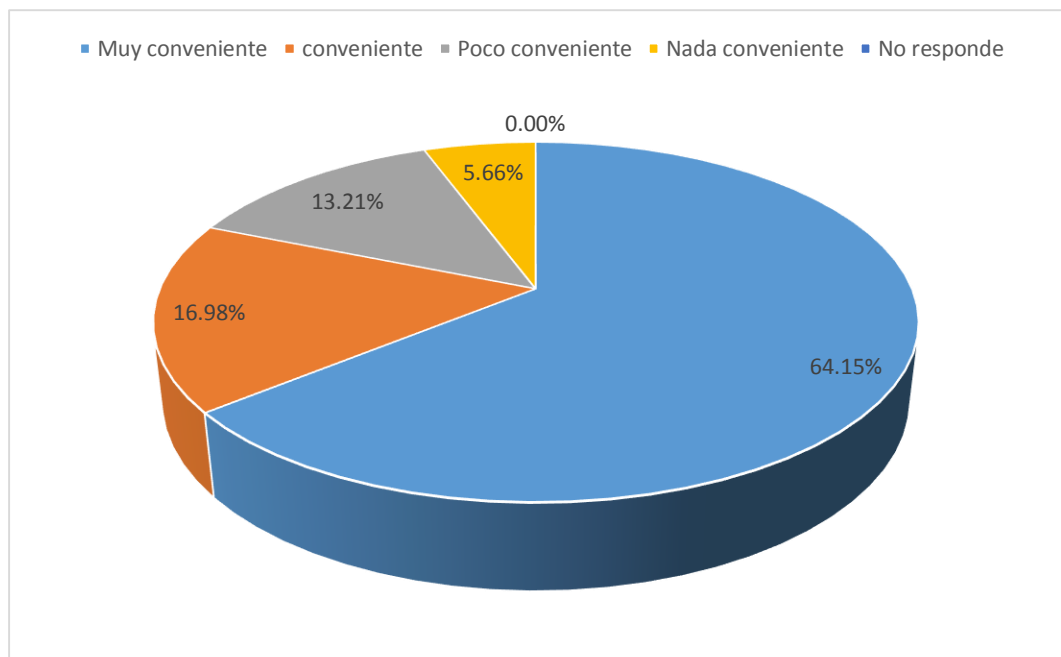


Figura 4. Supervisión – II

Análisis:

Para el cuestionario: La supervisión directa a los administrados es de naturaleza preventiva que consiste en el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones y evaluación del desempeño ambiental. Donde se encuestaron a 53 colaboradores del Gobierno Regional, obteniéndose los siguientes resultados:

El 64.15% de los colaboradores respondieron que es muy conveniente que la supervisión directa a los administrados es de naturaleza preventiva que consiste en el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones y evaluación del desempeño ambiental.

El 16.98% de los colaboradores respondieron que es conveniente que la supervisión directa a los administrados es de naturaleza preventiva que consiste en el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones y evaluación del desempeño ambiental.

El 13.21% de los colaboradores respondieron que es poco conveniente que la supervisión directa a los administrados es de naturaleza preventiva que consiste en el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones y evaluación del desempeño ambiental.

El 5.66% de los colaboradores respondieron que es nada conveniente que la supervisión directa a los administrados es de naturaleza preventiva que consiste en el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones y evaluación del desempeño ambiental.

Finalmente, el 0.00% de los encuestados no respondieron a dicho cuestionario.

4.1.5. INDICADOR: INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

- La imposición de las infracciones administrativas a personas naturales y jurídicas influye en la gestión ambiental para garantizar el control de los recursos naturales.

Tabla 8. Infracciones administrativas - I

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy conveniente	10	18.87	18.87
Conveniente	30	56.60	75.47
Poco conveniente	7	13.21	88.68
Nada conveniente	2	3.77	92.45
No responde	4	7.55	100.00
Total	53	100	

Nota: Dimensión perteneciente a la variable Fiscalización Ambiental.

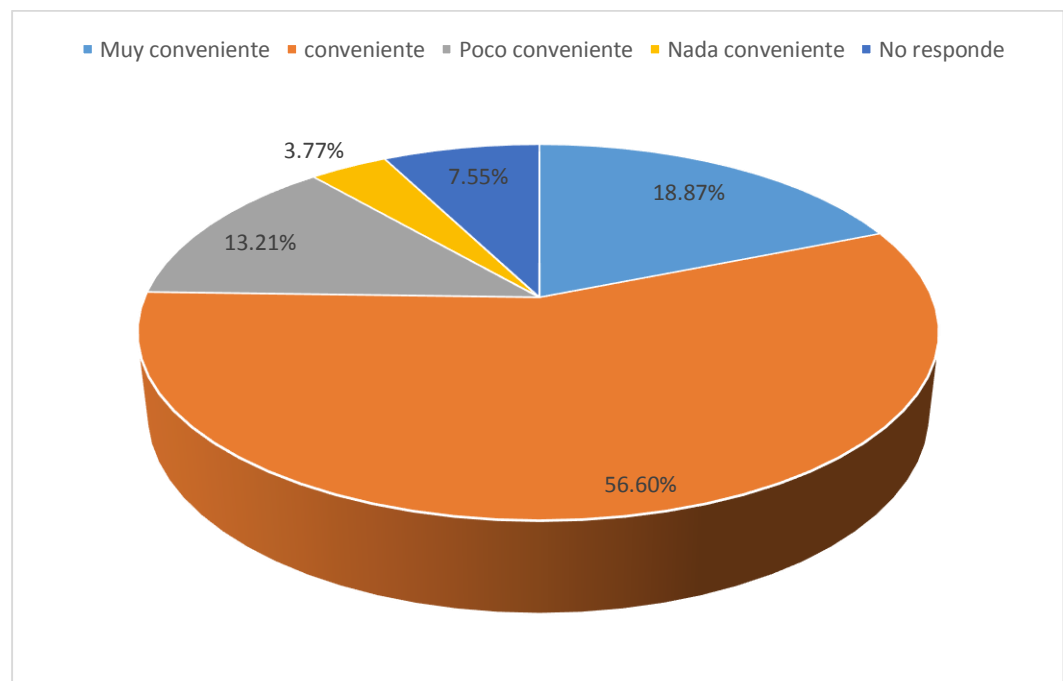


Figura 5. Infracciones administrativas – I

Análisis:

Para el cuestionario: La imposición de las infracciones administrativas a personas naturales y jurídicas influye en la gestión ambiental para garantizar el control de los recursos naturales. Donde se encuestaron a 53 colaboradores del Gobierno Regional, obteniéndose los siguientes resultados:

El 18.87% de los colaboradores respondieron que es muy conveniente que la imposición de las infracciones administrativas a personas naturales y jurídicas influye en la gestión ambiental para garantizar el control de los recursos naturales.

El 56.60% de los colaboradores respondieron que es conveniente que la imposición de las infracciones administrativas a personas naturales y jurídicas influye en la gestión ambiental para garantizar el control de los recursos naturales.

El 13.21% de los colaboradores respondieron que es poco conveniente que la imposición de las infracciones administrativas a personas naturales y jurídicas influye en la gestión ambiental para garantizar el control de los recursos naturales.

El 3.77% de los colaboradores respondieron que es nada conveniente que la imposición de las infracciones administrativas a personas naturales y jurídicas influye en la gestión ambiental para garantizar el control de los recursos naturales.

Finalmente, el 7.55% de los encuestados no respondieron a dicho cuestionario.

4.1.6. Indicador: Infracciones Administrativas

- El procedimiento sancionador de los actos de incumplimiento de la calidad ambiental conlleva a sanciones administrativas a los infractores.

Tabla 9. Infracciones administrativas - II

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy conveniente	42	79.25	79.25
Conveniente	7	13.21	92.45
Poco conveniente	3	5.66	98.11
Nada conveniente	1	1.89	100.00
No responde	0	0.00	100.00
Total	53	100	

Nota: Dimensión perteneciente a la variable Fiscalización Ambiental.

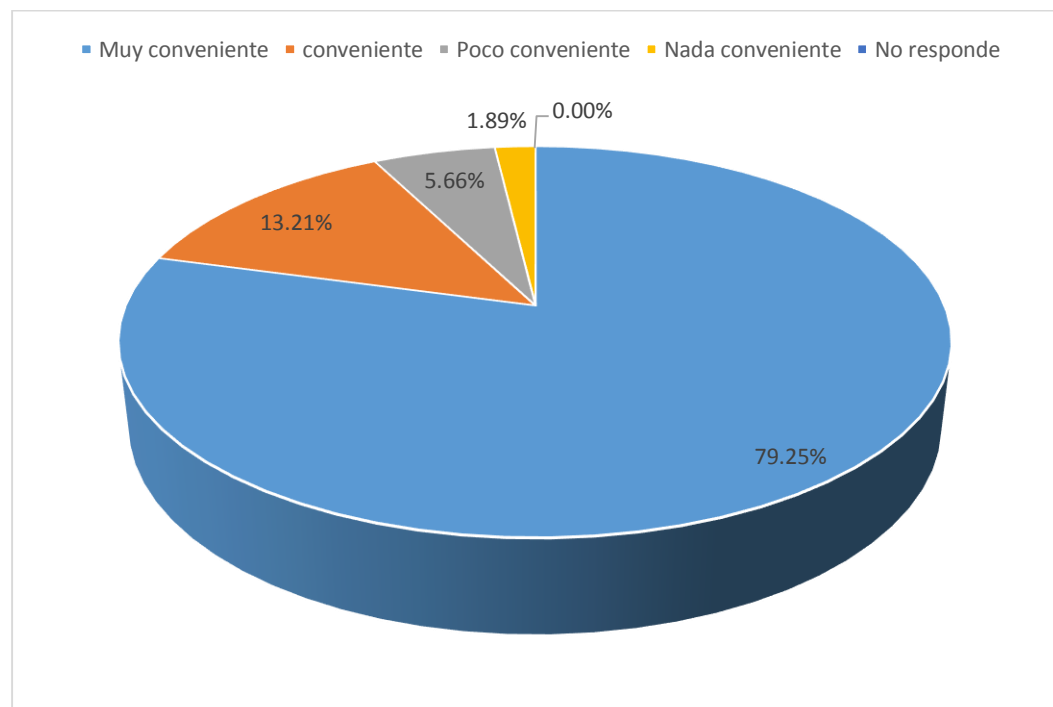


Figura 6. Infracciones administrativas - II

Análisis:

Para el cuestionario: El procedimiento sancionador de los actos de incumplimiento de la calidad ambiental conlleva a sanciones administrativas a los infractores. Donde se encuestaron a 53 colaboradores del Gobierno Regional, obteniéndose los siguientes resultados:

El 79.25% de los colaboradores respondieron que es muy conveniente que el procedimiento sancionador de los actos de incumplimiento de la calidad ambiental conlleva a sanciones administrativas a los infractores.

El 13.21% de los colaboradores respondieron que es conveniente que el procedimiento sancionador de los actos de incumplimiento de la calidad ambiental conlleva a sanciones administrativas a los infractores.

El 5.66% de los colaboradores respondieron que es poco conveniente que el procedimiento sancionador de los actos de incumplimiento de la calidad ambiental conlleva a sanciones administrativas a los infractores.

El 1.89% de los colaboradores respondieron que es nada conveniente que el procedimiento sancionador de los actos de incumplimiento de la calidad ambiental conlleva a sanciones administrativas a los infractores.

Finalmente, el 0.00% de los encuestados no respondieron a dicho cuestionario.

4.1.7. Indicador: Planificación

- La planificación de la gestión ambiental resulta un eje fundamental en el control ambiental con relación a los recursos forestales para la sostenibilidad y conservación.

Tabla 10. Planificación - I

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy conveniente	33	62.26	62.26
Conveniente	14	26.42	88.68
Poco conveniente	5	9.43	98.11
Nada conveniente	1	1.89	100.00
No responde	0	0.00	100.00
Total	53	100	

Nota: Dimensión perteneciente a la variable Gestión Sostenible.

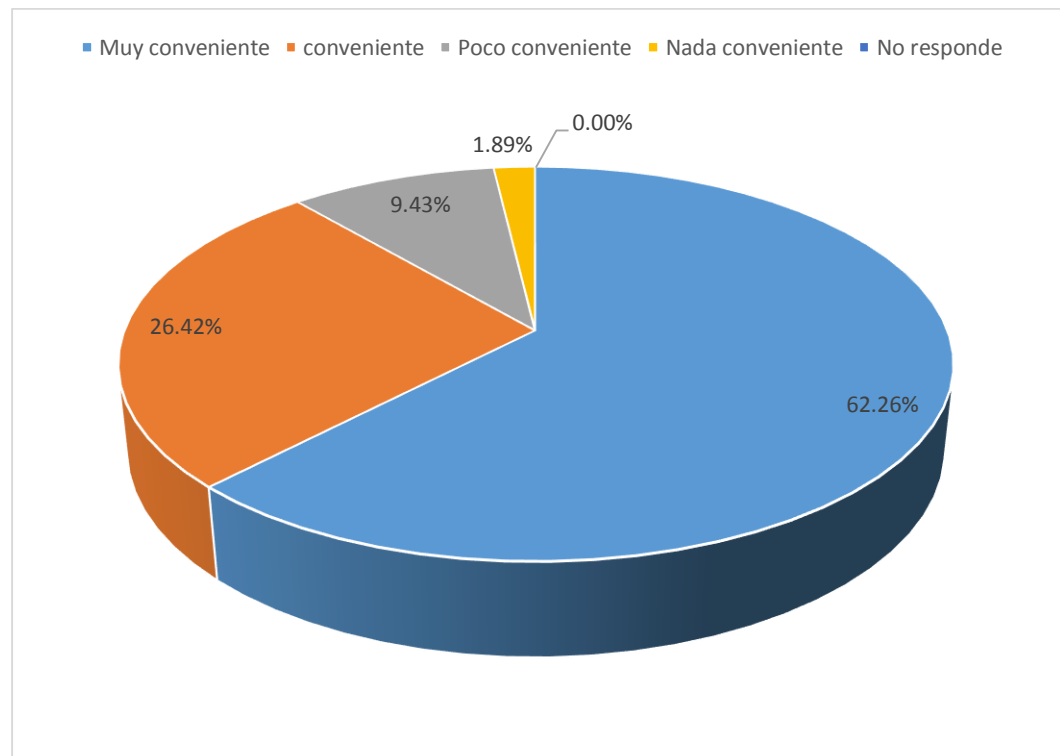


Figura 7. Planificación - I

Análisis:

Para el cuestionario: La planificación de la gestión ambiental resulta un eje fundamental en el control ambiental con relación a los recursos forestales para la sostenibilidad y conservación. Donde se encuestaron a 53 colaboradores del Gobierno Regional, obteniéndose los siguientes resultados:

El 62.26% de los colaboradores respondieron que es muy conveniente que la planificación de la gestión ambiental resulta un eje fundamental en el control ambiental con relación a los recursos forestales para la sostenibilidad y conservación.

El 26.42% de los colaboradores respondieron que es conveniente que la planificación de la gestión ambiental resulta un eje fundamental en el control ambiental con relación a los recursos forestales para la sostenibilidad y conservación.

El 9.43% de los colaboradores respondieron que es poco conveniente que la planificación de la gestión ambiental resulta un eje fundamental en el control ambiental con relación a los recursos forestales para la sostenibilidad y conservación.

El 1.89% de los colaboradores respondieron que es nada conveniente que la planificación de la gestión ambiental resulta un eje fundamental en el control ambiental con relación a los recursos forestales para la sostenibilidad y conservación.

Finalmente, el 0.00% de los encuestados no respondieron a dicho cuestionario.

4.1.8. Indicador: Planificación

- La planeación ambiental coadyuva con una visión transversal del medio ambiente a fin de organizar un plan sostenido de conservación de los recursos naturales.

Tabla 11. Planificación - II

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy conveniente	6	11.32	11.32
Conveniente	43	81.13	92.45
Poco conveniente	2	3.77	96.23
Nada conveniente	1	1.89	98.11
No responde	1	1.89	100.00
Total	53	100	

Nota: Dimensión perteneciente a la variable Gestión Sostenible.

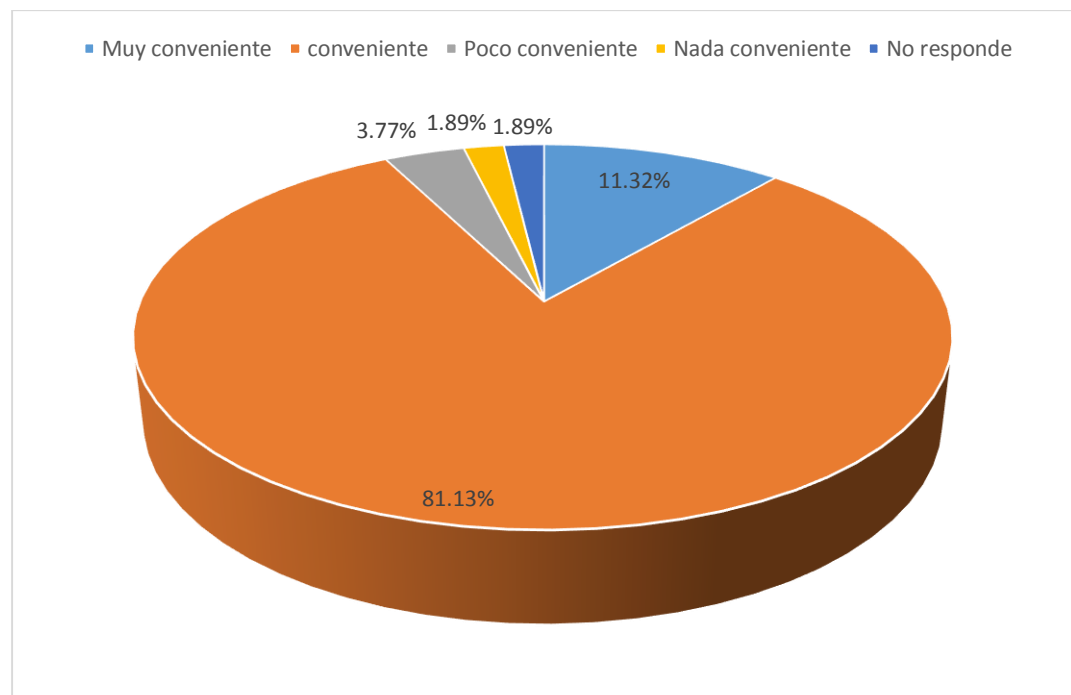


Figura 8. Planificación - II

Análisis:

Para el cuestionario: La planeación ambiental coadyuva con una visión transversal del medio ambiente a fin de organizar un plan sostenidos de conservación de los recursos naturales. Donde se encuestaron a 53 colaboradores del Gobierno Regional, obteniéndose los siguientes resultados:

El 11.32% de los colaboradores respondieron que es muy conveniente que la planeación ambiental coadyuva con una visión transversal del medio ambiente a fin de organizar un plan sostenidos de conservación de los recursos naturales.

El 81.13% de los colaboradores respondieron que es conveniente que la planeación ambiental coadyuva con una visión transversal del medio ambiente a fin de organizar un plan sostenidos de conservación de los recursos naturales.

El 3.77% de los colaboradores respondieron que es poco conveniente que la planeación ambiental coadyuva con una visión transversal del medio ambiente a fin de organizar un plan sostenidos de conservación de los recursos naturales.

El 1.89% de los colaboradores respondieron que es nada conveniente que la planeación ambiental coadyuva con una visión transversal del medio ambiente a fin de organizar un plan sostenidos de conservación de los recursos naturales.

Finalmente, el 1.89% de los encuestados no respondieron a dicho cuestionario.

4.1.9. Indicador: Dirección

- La dirección de la gestión ambiental para la protección de la biodiversidad biológica influye en una adecuada fiscalización ambiental.

Tabla 12. Dirección - I

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy conveniente	32	60.38	60.38
Conveniente	12	22.64	83.02
Poco conveniente	6	11.32	94.34
Nada conveniente	2	3.77	98.11
No responde	1	1.89	100.00
Total	53	100	

Nota: Dimensión perteneciente a la variable Gestión Sostenible.

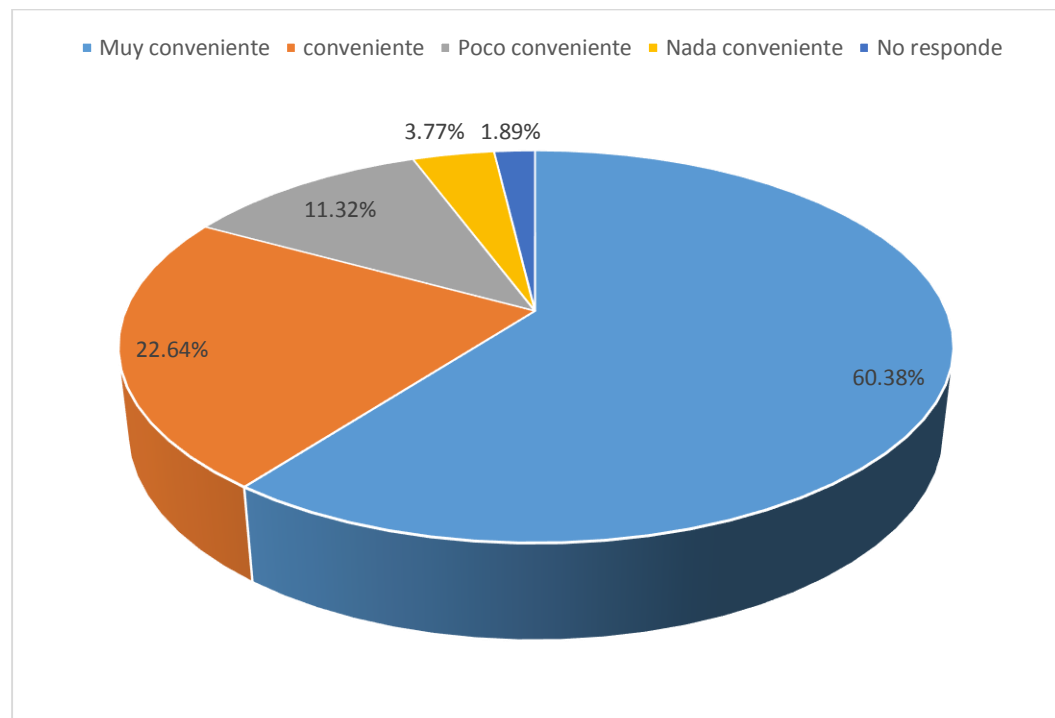


Figura 9. Dirección – I

Análisis:

Para el cuestionario: La dirección de la gestión ambiental para la protección de la biodiversidad biológica influye en una adecuada fiscalización ambiental. Donde se encuestaron a 53 colaboradores del Gobierno Regional, obteniéndose los siguientes resultados:

El 60.38% de los colaboradores respondieron que es muy conveniente que la dirección de la gestión ambiental para la protección de la biodiversidad biológica influye en una adecuada fiscalización ambiental.

El 22.64% de los colaboradores respondieron que es conveniente que la dirección de la gestión ambiental para la protección de la biodiversidad biológica influye en una adecuada fiscalización ambiental.

El 11.32% de los colaboradores respondieron que es poco conveniente que la dirección de la gestión ambiental para la protección de la biodiversidad biológica influye en una adecuada fiscalización ambiental.

El 3.77% de los colaboradores respondieron que es nada conveniente que la dirección de la gestión ambiental para la protección de la biodiversidad biológica influye en una adecuada fiscalización ambiental.

Finalmente, el 1.89% de los encuestados no respondieron a dicho cuestionario.

4.1.10. Indicador: Dirección

- La dirección en la fiscalización ambiental adopta medidas preventivas frente a conductas infractoras con impacto en los recursos naturales.

Tabla 13. Dirección - II

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy conveniente	13	24.53	24.53
Conveniente	27	50.94	75.47
Poco conveniente	7	13.21	88.68
Nada conveniente	3	5.66	94.34
No responde	3	5.66	100.00
Total	53	100	

Nota: Dimensión perteneciente a la variable Gestión Sostenible.

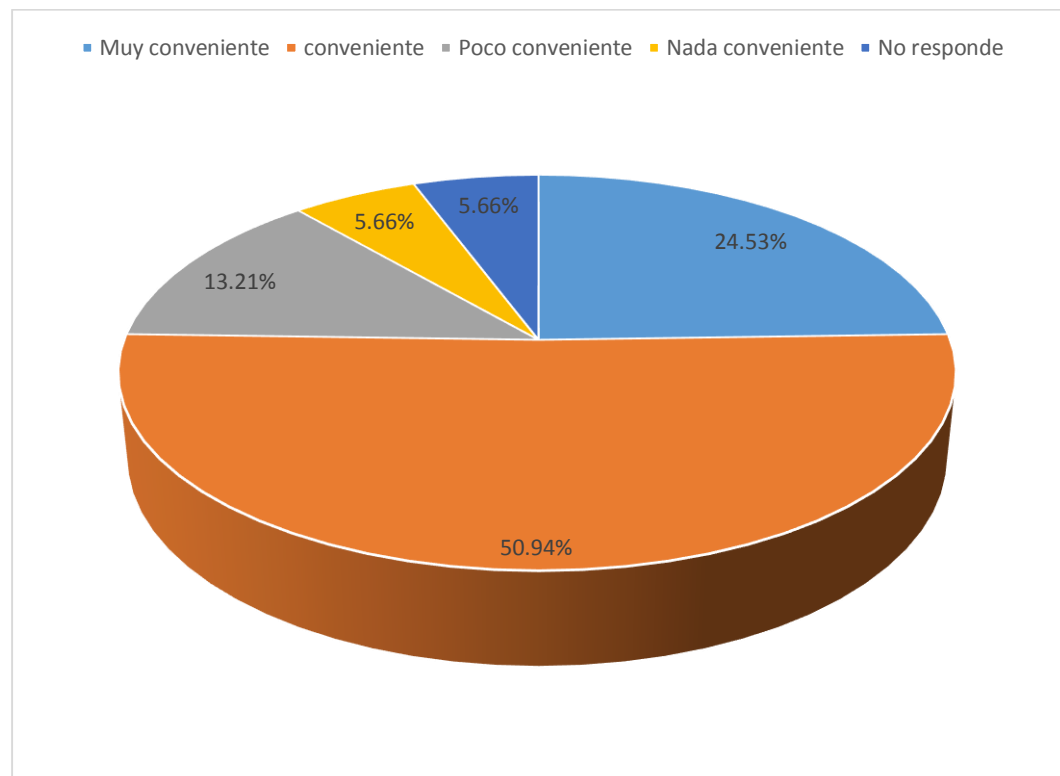


Figura 10. Dirección - II

Análisis:

Para el cuestionario: La dirección en la fiscalización ambiental adopta medidas preventivas frente a conductas infractoras con impacto en los recursos naturales. Donde se encuestaron a 53 colaboradores del Gobierno Regional, obteniéndose los siguientes resultados:

El 24.53% de los colaboradores respondieron que es muy conveniente que la dirección en la fiscalización ambiental adopta medidas preventivas frente a conductas infractoras con impacto en los recursos naturales.

El 50.94% de los colaboradores respondieron que es conveniente que la dirección en la fiscalización ambiental adopta medidas preventivas frente a conductas infractoras con impacto en los recursos naturales.

El 13.21% de los colaboradores respondieron que es poco conveniente que la dirección en la fiscalización ambiental adopta medidas preventivas frente a conductas infractoras con impacto en los recursos naturales.

El 5.66% de los colaboradores respondieron que es nada conveniente que la dirección en la fiscalización ambiental adopta medidas preventivas frente a conductas infractoras con impacto en los recursos naturales.

Finalmente, el 5.66% de los encuestados no respondieron a dicho cuestionario.

4.1.11. Indicador: Control de Recursos Naturales

- El control de recursos naturales garantiza las condiciones de desarrollo humano, reduciendo los posibles efectos nocivos.

Tabla 14. Control de recursos naturales - I

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy conveniente	12	22.64	22.64
Conveniente	33	62.26	84.91
Poco conveniente	8	15.09	100.00
Nada conveniente	0	0.00	100.00
No responde	0	0.00	100.00
Total	53	100	

Nota: Dimensión perteneciente a la variable Gestión sostenible.

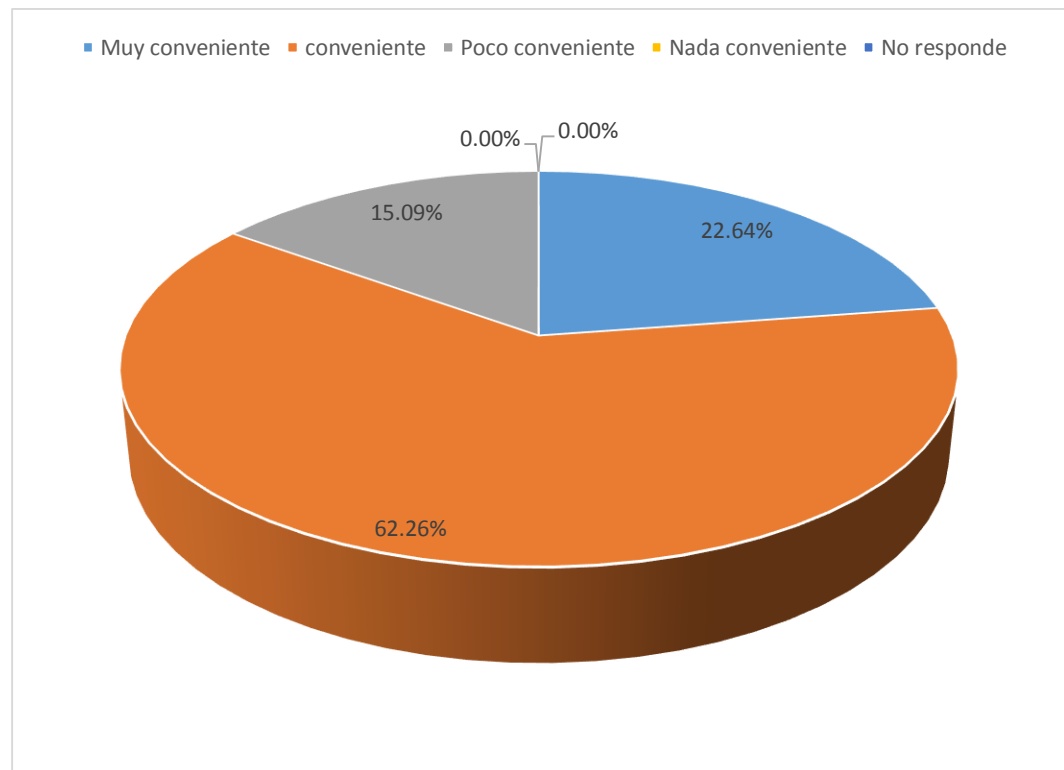


Figura 11. Control de recursos naturales - I

Análisis:

Para el cuestionario: El control de recursos naturales garantiza las condiciones de desarrollo humano, reduciendo los posibles efectos nocivos. Donde se encuestaron a 53 colaboradores del Gobierno Regional, obteniéndose los siguientes resultados:

El 22.64% de los colaboradores respondieron que es muy conveniente que el control de recursos naturales garantiza las condiciones de desarrollo humano, reduciendo los posibles efectos nocivos.

El 62.26% de los colaboradores respondieron que es conveniente que el control de recursos naturales garantiza las condiciones de desarrollo humano, reduciendo los posibles efectos nocivos.

El 15.09% de los colaboradores respondieron que es poco conveniente que el control de recursos naturales garantiza las condiciones de desarrollo humano, reduciendo los posibles efectos nocivos.

El 0.00% de los colaboradores respondieron que es nada conveniente que el control de recursos naturales garantiza las condiciones de desarrollo humano, reduciendo los posibles efectos nocivos.

Finalmente, el 0.00% de los encuestados no respondieron a dicho cuestionario.

4.1.12. Indicador: Control de recursos naturales

- El control de recursos naturales influye en la conservación de la calidad ambiental del agua, suelo y recursos naturales.

Tabla 15. Control de Recursos naturales - II

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy conveniente	38	71.70	71.70
Conveniente	9	16.98	88.68
Poco conveniente	4	7.55	96.23
Nada conveniente	2	3.77	100.00
No responde	0	0.00	100.00
Total	53	100	

Nota: Dimensión perteneciente a la variable Gestión Sostenible.

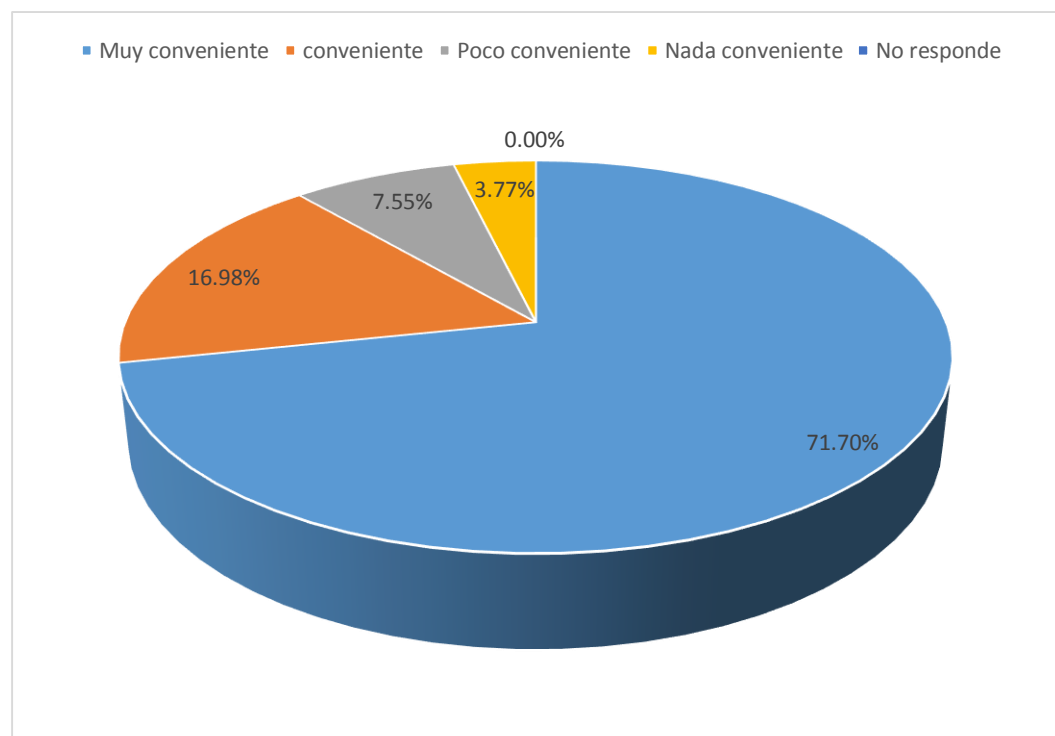


Figura 12. Control de Recursos naturales - II

Análisis:

Para el cuestionario: El control de recursos naturales influye en la conservación de la calidad ambiental del agua, suelo y recursos naturales. Donde se encuestaron a 53 colaboradores del Gobierno Regional, obteniéndose los siguientes resultados:

El 71.70% de los colaboradores respondieron que es muy conveniente que el control de recursos naturales influye en la conservación de la calidad ambiental del agua, suelo y recursos naturales.

El 16.98% de los colaboradores respondieron que es conveniente que el control de recursos naturales influye en la conservación de la calidad ambiental del agua, suelo y recursos naturales.

El 7.55% de los colaboradores respondieron que es poco conveniente que el control de recursos naturales influye en la conservación de la calidad ambiental del agua, suelo y recursos naturales.

El 3.77% de los colaboradores respondieron que es nada conveniente que el control de recursos naturales influye en la conservación de la calidad ambiental del agua, suelo y recursos naturales.

Finalmente, el 0.00% de los encuestados no respondieron a dicho cuestionario.

4.2. RELACIONAL

Siendo el objetivo principal determinar en qué medida la fiscalización ambiental influye en la gestión sostenible de los recursos naturales del Gobierno Regional de Ucayali, se contrastaron las hipótesis en primer lugar las específicas como operacionales para poder determinar la general que viene a ser el propósito del presente trabajo de investigación así, se contrastaron:

4.2.1. Hipótesis

La evaluación en una fiscalización ambiental influye de manera significativa en la planificación de la gestión ambiental con relación a los recursos forestales para la sostenibilidad y conservación.

En la siguiente tabla se presenta los resultados de la prueba de t relacional para contrastar o verificar la hipótesis.

Tabla 16. La evaluación en una fiscalización ambiental influye de manera significativa en la planificación de la gestión ambiental con relación a los recursos forestales para la sostenibilidad y conservación

		Evaluación y Planificación	
Diferencias emparejadas	Media	,321	
	Desviación estándar	,850	
	Media de error estándar	,117	
	95% de intervalo de confianza de la diferencia	Inferior Superior	,087 ,555
	t		2,748
gl		52	
P-Valor		,008	

En la presente tabla, se observa una diferencia altamente significativa entre las variables fiscalización ambiental y planificación de la gestión ambiental de los recursos forestales siguiendo las normas del desarrollo sostenible. Esta alta significancia se demuestra estadísticamente porque de acuerdo a la prueba de t para muestras relacionadas, el valor del P-valor es mucho menor que el nivel de significancia estadística $\alpha = 0.05$.

4.2.2. Hipótesis

- La supervisión en una fiscalización ambiental influye en gran medida en la dirección de la gestión ambiental para la protección de la biodiversidad biológica.

En la tabla siguiente se presenta los resultados de la prueba de t relacional para contrastar o verificar la hipótesis.

Tabla 17. La supervisión en una fiscalización ambiental influye en gran medida en la dirección de la gestión ambiental para la protección de la biodiversidad biológica

		La supervisión directa a los administrados y verificación del cumplimiento de las obligaciones y evaluación del desempeño ambiental y La dirección de la gestión ambiental para la protección de la biodiversidad biológica.
	Media	,038
	Desviación estándar	,854
Diferencias emparejadas	Media de error estándar	,117
	95% de intervalo de confianza de la diferencia	Inferior Superior
t		,322
gl		52
P-Valor		,749

En la tabla 17, se observa que entre las dos variables estudiadas no existe una relación de influencia significativa, ya que la prueba de contraste o verificación t para muestras relacionadas nos provee un P-valor de 0.749, que viene siendo mucho mayor al nivel de significancia de 0.05, por lo que estas dos variables o indicadores no están relacionadas estadísticamente.

4.2.3. Hipótesis

- La imposición de las infracciones administrativas a personas naturales y jurídicas influye en la gestión ambiental para garantizar el control de los recursos naturales.

Tabla 18. La imposición de las infracciones administrativas a personas naturales y jurídicas influye en la gestión ambiental para garantizar el control de los recursos naturales

		La imposición de las infracciones administrativas a personas naturales y jurídicas y el control de recursos naturales
	Media	-,811
	Desviación estándar	1,020
Diferencias emparejadas	Media de error estándar	,140
	95% de intervalo de confianza de la diferencia	Inferior Superior
		-1,092 -,530
t		-5,790
gl		52
P-valor		,000

En esta tabla de análisis de las variables consignadas en la tercera hipótesis específica se observa una alta influencia significativa entre estas variables corroborada por el indicador P-valor que es mucho menor que el

nivel de significancia estadística, por lo que con un porcentaje mínimo de error podemos verificar la relación de influencia entre estas dos variables.

De acuerdo al análisis relacional entre estas dos variables en estudio a través de la prueba de t para muestras relacionadas en la tabla siguiente se presentan los indicadores estadísticos respectivos.

4.2.4. Hipótesis General del Estudio

La fiscalización ambiental influye de manera significativa en la gestión sostenible de los recursos naturales del Gobierno Regional de Ucayali.

En la tabla 19, se presentan los resultados del procesamiento general de los datos pertinentes a las dos variables en estudio, cuyo análisis nos conlleva a demostrarnos lo hipotetizado en el presente trabajo de investigación.

Tabla 19. La fiscalización ambiental influye de manera significativa en la gestión sostenible de los recursos naturales del Gobierno Regional de Ucayali

		FISCALIZACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE
	Media	1,32754
	Desviación estándar	4,27994
Diferencias emparejadas	Media de error estándar	,58790
	95% de intervalo de confianza de la diferencia	Inferior Superior
		,14784 2,50723
t		2,258
gl		52
P-Valor		,028

Se puede observar que existe diferencia significativa entre la variable en estudio Fiscalización Ambiental y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales del Gobierno Regional de Ucayali, con un valor de t de 2.258 y un P-valor de 0.028, menor que el nivel de significancia estadística planteada en este trabajo de investigación.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO CON LOS REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS DE LAS BASES TEÓRICAS

Luego de realizado el trabajo de campo y con los resultados obtenidos de la investigación, se concluye que existe grado de relación significativa entre la fiscalización ambiental y la gestión sostenible de los recursos naturales del Gobierno Regional de Ucayali, tal como se demuestran en las tablas 5, 6, 7 y 8.

La evaluación en una fiscalización ambiental tiene relación significativa en la planificación de la gestión ambiental con relación a los recursos forestales para la sostenibilidad y conservación.

Según el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (2019), la fiscalización ambiental es la acción de control que realiza una entidad pública, en el marco de sus competencias, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales a cargo de sus administrados, sean personas naturales o jurídicas, de derecho privado o público.

Según Aldana (2013), la fiscalización ambiental en nuestro país ha tenido un devenir que es necesario conocer a efectos de aprender del pasado, de la experiencia adquirida y, con esa mirada, encaminar más sólidamente la fiscalización ambiental hacia su progresiva consolidación y fortalecimiento.

La supervisión en una fiscalización ambiental influye en gran medida en la dirección de la gestión ambiental para la protección de la biodiversidad biológica y la imposición de las infracciones administrativas a personas naturales y jurídicas influye en la gestión ambiental para garantizar el control de los recursos naturales.

5.2. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL EN BASE A LA PRUEBA DE HIPÓTESIS

De los resultados y de la contrastación de la hipótesis general en base a la prueba de hipótesis usando como prueba estadística la de t para muestras relacionadas, se concluye que existe grado de relación significativa entre la fiscalización ambiental y la gestión sostenible de los recursos naturales del Gobierno Regional de Ucayali.

CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados de la investigación sobre la fiscalización ambiental y su relación significativa en la gestión sostenible de los recursos naturales del Gobierno Regional de Ucayali se concluye:

Que la evaluación en una fiscalización ambiental influye de manera significativa en la planificación de la gestión ambiental con relación a los recursos forestales para la sostenibilidad y conservación. Demostrando la Hipótesis de Investigación Planteada en el plan de tesis.

El 84,91% de los encuestados admitieron que es muy conveniente que la evaluación en una fiscalización ambiental influye de manera significativa en la planificación de la gestión ambiental con relación a los recursos forestales para la sostenibilidad y conservación frente al 1,89% que admitió lo contrario.

Que la supervisión en una fiscalización ambiental influye en gran medida en la dirección de la gestión ambiental para la protección de la biodiversidad biológica. El 52,83% de los encuestados admitieron que es conveniente que la supervisión en una fiscalización ambiental influye en gran medida en la dirección de la gestión ambiental para la protección de la biodiversidad biológica, frente a un 3,77% que admitieron lo contrario.

Que la imposición de las infracciones administrativas a personas naturales y jurídicas influye en la gestión ambiental para garantizar el control de los recursos naturales. El 56,60% de los encuestados admitieron que resulta conveniente que la imposición de las infracciones administrativas a personas naturales y jurídicas influye en la gestión ambiental para garantizar el control de los recursos naturales, frente a un 3,77% de los encuestados que admitieron lo contrario.

SUGERENCIAS

De acuerdo a las conclusiones de la investigación sobre la fiscalización ambiental y su relación con la gestión sostenible de los recursos naturales del Gobierno Regional de Ucayali se sugiere:

Que los órganos reguladores del control ambiental en la Región de Ucayali deben priorizar con la evaluación en una fiscalización ambiental que influye de manera significativa en la planificación de la gestión ambiental con relación a los recursos forestales para la sostenibilidad y conservación.

Que para un adecuado control ambiental debe tenerse en cuenta que la supervisión en una fiscalización ambiental resulta clave para garantizar la calidad de los recursos naturales que influye significativamente en la dirección de la gestión ambiental para la protección de la biodiversidad biológica en la Región de Ucayali.

Que los resultados de la fiscalización deben ser contrastadas con la calidad del agua, aire, suelo, subsuelo y ser impuestas las infracciones administrativas a personas naturales y jurídicas lo que influye significativamente en la gestión ambiental para garantizar el control de los recursos naturales, en la Región de Ucayali.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aldana Durán, M. I. (2013). La fiscalización ambiental en el Perú: Orígenes, estado actual y perspectivas futuras. *Derecho & Sociedad*, 335.
- Cabanellas de las Cuevas, G. (1993). *Diccionario Jurídico elemental*. España: Heliasta S.R.L.
- CF Casado, L. (2013). El acceso a la información ambiental en España: luces y sombras. *El nuevo enfoque a la fiscalización ambiental*. Lima, Perú: Rhodas SAC.
- Chavez de la Cruz, N. E. (Abril de 2019). *Cumplimiento de la fiscalización ambiental de las obligaciones señaladas en los instrumentos de gestión ambiental para el proceso de formalización de la minería informal en el Perú a propósito de los objetivos de la Política Nacional del Ambiente*. Obtenido de:
http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/14480/CHAVEZ_DE%20LA%20CRUZ_NORLY_ELITH_CUMPLIMIENTO_FISCALIZACION_AMBIENTAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Congreso de la República. (2013). *Ámbito de aplicación*. Resolución , Ministerio de ambiente, Lima.
- Cosano Delgado, S. (2009). Gestión ambiental desde una perspectiva general. *Medio Ambiente*.
- Frias Navarro, D. (2021). *Apuntes de consistencia interna de las puntuaciones de un instrumento de medida*. Valencia España:
<https://www.uv.es/friasnav/AlfaCronbach.pdf>.
- Giraldo Jara, D. (2005). *Diccionario para contadores*. Lima: Editora FECAT E.I.R.L.

Gomez Apac, H. (diciembre de 2013). El nuevo enfoque de la fiscalización ambiental. Lima, Perú: Editorial RHODAS SAC.

Gómez Apac, H. R. (25 de enero de 2017). *La fiscalización ambiental del OEFA: Características de un modelo de ejercicio de la potestad sancionadora que armoniza con la inversión*. Obtenido de [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/621638/Tesis+Grado+de+Magi%20ster,+Hugo+Go%20mez,+para+biblioteca+de+UPC+\(2\).pdf;jsessionid=C7B6F97100BBD5763CA5B962AFD12784?sequence=1](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/621638/Tesis+Grado+de+Magi%20ster,+Hugo+Go%20mez,+para+biblioteca+de+UPC+(2).pdf;jsessionid=C7B6F97100BBD5763CA5B962AFD12784?sequence=1)

Gómez Apac, H.; Granados Mandujano, M. (Enero de 2015). El macroproceso de la fiscalización ambiental. *Revista Círculo de derecho administrativo*, 95.

Gomez Apac, H.; Granados Mandujano, M. (diciembre de 2013). El nuevo enfoque de la fiscalización ambiental. *El Fortalecimiento de la Fiscalización Ambiental*. Lima, Lima, Perú: Editorial Rhodas SAC.

Gonzales Poves, A. R. (2018). *Cumplimiento de la fiscalización ambiental y de seguridad a la pequeña minería y minería artesanal, por la Dirección Regional de minería de pasco, que permita determinar su efectividad de sus obligaciones*. Obtenido de:

http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/667/1/T026_71922487_T.pdf

González Roca, M. C. (2018). *Evaluación integral del proceso de fiscalización ambiental realizado por el Organismo de Evaluación Ambiental en el Perú*. Obtenido de:

<http://repositorio.lamolina.edu.pe/bitstream/handle/UNALM/3216/gonzalez-roca-micaela-cayetana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Jara Martin, P. M. (Enero de 2016). *Fiscalización de instrumentos de gestión ambiental: Relación entre las normas de calidad del componente hídrico y la Superintendencia del Medio Ambiente*. Obtenido de:

<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/137464/Fiscalizaci%C3%B3n-de-instrumentos-de-gesti%C3%B3n-ambiental.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Loeser Edwards, F. J. (2018). *Diferencias de los modelos de Fiscalización ambiental de proyectos con RCA y proyectos sin RCS, Análisis a partir de la Fiscalización ambiental de Faenas Mineras de la Región de Antofagasta*. Obtenido de:

<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/159186/Diferencias-de-los-modelos-de-fiscalizaci%C3%B3n-ambiental-de-Proyectos-con-RCA-y-Proyectos-sin-RCA-an%C3%A1lisis-a-partir-de-la-fiscalizaci%C3%B3n-ambiental-de-faenas-mineras-de-la-Regi%C3%B3n-de>

López, G. (2006). Propuesta de una nueva institucionalidad para la fiscalización ambiental de la industria. *En foco*, 3.

Mejía, T. (2019). *Investigación descriptiva: características, técnicas, ejemplo*. <https://www.liferder.com/investigación-descriptiva/>.

Melinkoff, V. R. (1990). *Los procesos administrativos*. Caracas: Editorial Panapo C.A.

Moreno, C.; Chaparro Ávila, E. (2008). *Conceptos básicos para entender la legislación ambiental aplicable a la industria minera en los países andinos*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

- Organismo de Evaluación y Fiscalización ambiental. (2014). *Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental PLANEFA - OEFA 2015*. Lima: Ministerio del ambiente.
- Organismo de Evaluación y fiscalización ambiental OEFA. (2015). *Manual de competencias en fiscalización ambiental para Gobiernos Regionales*. Lima, Perú: Forma e Imagen de Billy Victor Odiaga Franco.
- Papadakis, A. (2008). *La gran enciclopedia de Economía*. Alexandias Street: Theodakis Publishing Ltd.
- Paternina Romero, D; Amador Alzamora, F. (2014). *La responsabilidad de la revisoría fiscal en el desempeño ambiental de la organización Centro Nacional de Mecanizado SA*. Obtenido de:
<http://repositorio.unicartagena.edu.co:8080/jspui/bitstream/11227/2172/1/tesis.pdf>
- RAE. (2018). *Diccionario de la lengua española*. España: Edición del tricentenario.
- República, C. G. (2016). *Servicios y herramientas de control gubernamental*. Breña, Lima - Perú: Tarea Asociación Gráfica Educativa.
- Torres Romani, H. (2016). *El organismo de evaluación y fiscalización ambiental del Perú, los mecanismos de participación ciudadana implementados*. Obtenido de:
https://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/3731/0772_Torres.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: “INFLUENCIA DE LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI 2018”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	INSTRUMENTO	INVESTIGACIÓN	
GENERAL	GENERAL	GENERAL					
¿En qué medida la fiscalización ambiental influirá en la gestión sostenible de los Recursos Naturales del Gobierno Regional de Ucayali?	Determinar en qué medida la fiscalización ambiental influirá en la gestión sostenible de los recursos naturales del Gobierno Regional de Ucayali	La fiscalización ambiental influye de manera significativa en la gestión sostenible de los recursos naturales del Gobierno Regional de Ucayali,	VARIABLE INDEPENDIENTE Fiscalización Ambiental	-Evaluación -Supervisión -Infracciones administrativas	Cuestionario	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Población (N): 118 ▪ Tipo de Investigación Descriptivo correlacional ▪ Diseño de Investigación: Correlación ▪ Técnicas Para Acopio de datos: Fichas ▪ Instrumentos de Recolecta de datos: Pruebas campo ▪ Técnicas el Para Análisis e Interpretación de Datos: Estadística descriptiva e inferencial para cada variable ▪ Para el Informe Final: Reglamento general de Grados y Títulos de la FCEAyC de la UNU. 	
ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	ESPECÍFICAS					
a) ¿En qué medida la evaluación en una fiscalización ambiental influirá en la planificación de la gestión ambiental con relación a los recursos forestales para la sostenibilidad y conservación?	a) Evaluación en una fiscalización ambiental influirá en la planificación de la gestión ambiental con relación a los recursos forestales para la sostenibilidad y conservación.	a) La evaluación en una fiscalización ambiental influye de manera significativa en la planificación de la gestión ambiental con relación a los recursos forestales para la sostenibilidad y conservación.	VARIABLE DEPENDIENTE Gestión Sostenible	-Planificación -Dirección -Control de recursos naturales	Fichas de resumen		
b) ¿De qué manera influirá la supervisión en una fiscalización ambiental con relación a la dirección de la gestión ambiental para la protección de la biodiversidad biológica?	b) Determinar en qué medida la supervisión en una fiscalización ambiental influirá en la dirección de la gestión ambiental para la protección de la biodiversidad biológica.	b) La supervisión en una fiscalización ambiental influye en gran medida en la dirección de la gestión ambiental para la protección de la biodiversidad biológica.					
c) ¿De qué manera la imposición de las infracciones administrativas a personas naturales y jurídicas influirá en la gestión ambiental para garantizar el control de los recursos naturales?	c) Determinar de qué manera la imposición de las infracciones administrativas a personas naturales y jurídicas influirá en la gestión ambiental para garantizar control de los recursos naturales.	c) La imposición de las infracciones administrativas a personas naturales y jurídicas influye en la gestión ambiental para garantizar el control de los recursos naturales.					

ANEXO 2

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
 ESCUELA DE POSGRADO
 MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA



Código de encuesta: _____

Código del encuestador: _____

N° de Encuesta: _____

Fecha: _____

ENCUESTA

**CUESTIONARIO SOBRE “INFLUENCIA DE LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
 EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DEL
 GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI 2018”**

Este cuestionario está orientado a conocer cuál es la influencia de la fiscalización ambiental e la gestión sostenible de los recursos naturales del Gobierno Regional de Ucayali 2018.

INSTRUCCIONES: Ponga un aspa en el número de la alternativa que considere que se acerca más a la realidad. El cuestionario es anónimo.

Muy conveniente	Conveniente	Poco conveniente	Nada conveniente	No responde
5	4	3	2	1

ÍTEMS	5	4	3	2	1
Evaluación					
1. Las acciones de evaluación contribuyen para asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales para obtener calidad del aire, agua, suelo.					
2. La función de evaluación proceso de fiscalización ambiental es realizar actividades de vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental del subsuelo, recursos naturales y pasivos ambientales.					

Supervisión					
3. La supervisión de las obligaciones ambientales a los administrados optimiza la tramitación de los respectivos procedimientos sancionadores en la fiscalización ambiental					
4. La supervisión directa a los administrados es de naturaleza preventiva que consiste en el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones y evaluación del desempeño ambiental.					
Infracciones Administrativas					
5. La imposición de las infracciones administrativas a personas naturales y jurídicas influye en la gestión ambiental para garantizar el control de los recursos naturales					
6. El procedimiento sancionador de los actos de incumplimiento de la calidad ambiental conlleva a sanciones administrativas a los infractores					
Planificación					
7. La planificación de la gestión ambiental resulta un eje fundamental en el control ambiental con relación a los recursos forestales para la sostenibilidad y conservación					
8. La planeación ambiental coadyuva con una visión transversal del medio ambiente a fin de organizar un plan sostenidos de conservación de los recursos naturales.					
Dirección					
9. La dirección de la gestión ambiental para la protección de la biodiversidad biológica influye en una adecuada fiscalización ambiental					
10. La dirección en la fiscalización ambiental adopta medidas preventivas frente a conductas infractoras con impacto en los recursos naturales.					
Control de recursos naturales					
11. El control de recursos naturales garantiza las condiciones de desarrollo humano, reduciendo los posibles efectos nocivos.					
12. El control de recursos naturales influye en la conservación de la calidad ambiental del agua, suelo y recursos naturales.					